

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES
ACATLÁN**

**DESCENTRALIZACIÓN DE LA CIUDAD DE
MÉXICO**

288233



T E S I
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T A :
SELENE ACHO TENORIO

ASESOR: MTRO. IGNACIO LIZÁRRAGA GAUDRY



ENERO DE 2001



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



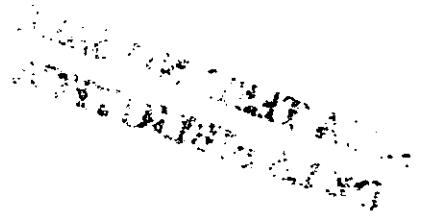
UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA



A Mamá, por su comprensión

A Mike, por su lucha en la vida

A Víctor, por su calidad de ser humano

A George, por su hermandad

A Oya, por su ejemplo

A Ignacio, por su enseñanza

A todas las personas que de alguna u otra manera me apoyaron para concluir este trabajo

ÍNDICE

Introducción	I
Capítulo I: Marco Histórico y Conceptual	1
Marco Histórico	1
Marco Conceptual	11
Reflexiones	20
Fuentes de Consulta	24
Capítulo II. La Problemática Municipal	25
Los Municipios que Conforman la Mancha Urbana	37
Reflexiones	41
Fuentes de Consulta	43
Capítulo III: Los Aspectos Políticos, Culturales, Económicos y Sociales de la Descentralización de la Ciudad de México	45
Aspectos Políticos de la Descentralización	49
Aspectos Culturales de la Descentralización	51
Aspectos Económicos de la Descentralización	55
Aspectos Sociales de la Descentralización	58
Reflexiones	61
Fuentes de Consulta	63
Capítulo IV: Alternativa para Descentralizar la Ciudad de México	65
Alternativas para la Descentralización de la Ciudad de México	69
Reflexiones	77
Fuentes de Consulta	79

Capítulo V: Escenarios de la Megalópolis de la Ciudad de México en el año 2020	81
Variables	84
Participación Ciudadana	84
Política de Descentralización	87
Escenarios de la Ciudad de México	89
Escenario N° 1 <i>Futurama</i>	92
Escenario N° 2 <i>Paso a Paso</i>	93
Escenario N° 3 <i>Los Simpsons</i>	94
Escenario N° 4 <i>Los Expedientes Secretos X</i>	95
Reflexiones	96
Fuentes de Consulta	97
Conclusiones Generales	99
Referencias	103
Referencias Bibliográficas	103
Referencias Hemerográficas	106
Referencias Legislativas	107
Referencias Institucionales	107
Referencias de Internet	108
 ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICAS	
Tabla 1. Los Municipios que Integran la Ciudad de México	38
Gráfica 1. Población Total y Tasas de Crecimiento 2000-2050	91

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, lo fundamental en la descentralización es lo local, el municipio y la comunidad, pues ésta se presenta como la expresión básica de la distribución regional del poder y la continua y efectiva satisfacción de las necesidades propias de la comunidad. Visto desde otro ángulo, la centralización ha arrebatado al municipio su individualidad y lo ha enclaustrado en un sistema federal impuesto con un ámbito reducido de acción gubernamental y de poder.

En este trabajo demostraré que de no llevarse a cabo un proceso continuo de descentralización, la Ciudad de México se convertirá en una Gigalópolis con alta ingobernabilidad. El reto del futuro en la Ciudad de México es el fortalecimiento del gobierno de primer nivel, la descentralización administrativa, política, poblacional, educacional, territorial, financiera y el aumento en el ingreso municipal, repercutiendo en la cantidad y calidad de los servicios públicos por los que el ciudadano contribuye con sus obligaciones para la legitimidad del Estado en general.

Ya no estamos en la época del federalismo centralizado, de una ciudad grande que genera oportunidades a todos, *Una Ciudad para Todos*, la modernidad nos

ha alcanzado y ésta implica la evolución del individuo y de la globalidad. Descentralizar no es dispersar, sino desarrollar la vida democrática, establecer márgenes reales de los municipios y sobre todo organizar y dejar la propia evolución de las ciudades medias y de las ciudades municipio.

Metodológicamente llevaré a cabo una investigación teórica, analizando los factores políticos, culturales y sociales que se ven implicados en la descentralización, y de esta manera obtener una base científica para desarrollar las proyecciones para los escenarios de la Ciudad de México hacia el año 2020.

Desde la creación de la Constitución de 1917 y de la República Mexicana, se creó una República Federal, no una República Central. Se establece que el lugar donde radiquen los Tres Poderes de la Unión se llamará Distrito Federal, pero no establece que dicho Distrito Federal será el que regirá las relaciones comerciales, los tratos, las relaciones laborales, los comercios, la sede de todos los partidos políticos, la ubicación de las oficinas centrales de las Secretarías de Estado, Organismos Descentralizados, Órganos Concentrados, del IFE, los museos, los teatros, los centros comerciales, los grandes edificios, los diversos medios de transporte colectivo, etc. Las facultades propias del Estado las ha adquirido el gobierno central y ha decidido manejarse desde la Ciudad de México. Un gobierno central omnipotente y omnipresente debe ceder espacios reales de acción a las Entidades Federativas y a los Municipios, dejemos de

creer que el Presidente Municipal es otro empleado del Gobernador del Estado y que éste debe obedecer ordenes del Presidente de la República.

El presente trabajo propone la descentralización de la Ciudad de México como una alternativa y solución real a la problemática que día a día se genera como es la delincuencia, la violencia, la contaminación, el tráfico, el largo desplazamiento de un punto a otro de la Megalópolis, la falta de calidad de vida. Lo anterior se logrará con la descentralización, el nuevo federalismo, la democracia, la modernidad de las políticas públicas. Lo que los gobernantes de la República Mexicana deben entender es que los ciudadanos no queremos políticas descriptivas, sino acciones, hechos, actos provenientes del gobierno local, como lo podría ser que los Congresos Locales y el Cabildo presenten iniciativas de Ley y la autonomía de los tribunales locales.

Se deben revertir las tendencias concentradoras, pero sin que se pierda el sentido integrador de lo que es el Estado Mexicano.

Por lo anteriormente descrito, observé que no existen en la actualidad políticas o planes específicos de Descentralización de la Ciudad de México ni una Cultura de Participación Ciudadana orientada a la Descentralización. Por eso me di a la tarea de elaborar un proyecto viable que permita mejorar el nivel de vida de los habitantes de la Ciudad de México, a través de políticas que tengan ingerencia en la administración pública, y en la resolución de los problemas

sociales, políticos, económicos y culturales, por medio de la satisfacción de la demanda de las necesidades políticamente sentidas.

Así, en el Primer Capítulo el lector podrá encontrar los temas investigados acerca de la Descentralización, aterrizando en la problemática específica de la Ciudad de México. Ésta consiste básicamente en que, a través de la historia, la Ciudad de México ha sido el centro de la toma de decisiones en nuestro país.

Lo anterior ha llevado a la Ciudad de México a concentrar la población más importante, en términos de cantidad, de nuestra Nación; originando de esta manera una serie de caracteres que no tienen símil en otras ciudades de la República.

Una vez establecida la problemática, en el Capítulo Dos de este trabajo analizo y establezco la situación actual de diversos problemas existentes en las delegaciones políticas del Distrito Federal y los municipios conurbados del Estado de México que conforman la mancha urbana, proponiendo de esta forma una serie de retos que debe enfrentar la Ciudad de México para salir adelante en el siglo XXI.

En el Capítulo Tres establezco un proyecto que puede ser aplicado en la práctica, sin la necesidad de importar políticas públicas y/o urbanas de otros países, sino desarrollarlo a partir de las características propias del sistema

político mexicano y su población. Esto es posible analizando los aspectos políticos, culturales, económicos y sociales de la descentralización de la Ciudad de México, resumiendo que es posible Descentralizar con la participación social y una política eficiente.

Por lo anterior planteo en el Capítulo Cuatro mi alternativa para descentralizar la Ciudad de México, la que implica obtener mayores dosis de gobernabilidad, estar dispuestos al cambio, a la reforma, a alcanzar un federalismo real y el fortalecimiento municipal.

Considero que todo estudio requiere de un análisis a futuro. Por esto diseño y desarrollo en el Capítulo V los Escenarios posibles de la Ciudad de México en un horizonte de 20 años. Escenarios que son vitales en cualquier trabajo de investigación para conocer el grado de utilidad del mismo.

La emoción de desarrollar un trabajo de estas características me permite señalar que la Ciudad de México tiene un futuro prometedor, siempre y cuando se logre pensar de una manera propositiva e innovadora.

CAPÍTULO I

MARCO HISTÓRICO Y CONCEPTUAL

El origen de esta gran concentración urbana es el centralismo político, cultural y religioso que hemos ido arrastrando durante toda la historia de México incluyendo, por supuesto la época prehispánica.
Pedro Ramírez Vázquez

- I. Sentar las bases para un estudio objetivo y concreto del centralismo en la Ciudad de México.

MARCO HISTÓRICO

En el año ome acatl, 2 caña, 1325 de nuestra era, se funda, según la tradición oral, la Ciudad de Tenochtitlan. También se llamó México Tenochtitlan.¹ La Conquista de México Tenochtitlan culminó el 13 de agosto de 1521, y los españoles triunfantes, en ese año fundaron en Coyoacán, como si fuera cuartel general, el Ayuntamiento de México, con base en el Sistema Municipal Castellano, que fue introducido en América Continental, por Hernán Cortés en la Villa Rica de la Veracruz en 1519. Fue a partir de 1585 que se denominó “La Ciudad de México”.

¹ México sin acento. Se menciona en la primera lámina del Códice Mendoza y la lámina cincuenta del Códice Borja.

La Constitución Política de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812, y reimpressa en México el 8 de septiembre de ese año, generó la institución de los Jefes Políticos, copiando el modelo francés de la época. En el Capítulo Primero del Título IV de la Constitución, referente a: “Del Gobierno y Administración de los Pueblos”, en el artículo 309, se disponía la existencia de Ayuntamientos para el gobierno interior de los pueblos, debiendo integrarse los alcaldes, regidores, un procurador y un síndico, presididos por el Jefe Político. El artículo 313 determinaba que: “Todos los años en el mes de Diciembre se reunirán los ciudadanos de cada pueblo, para elegir la pluralidad de votos, con proporción a su vecindario, determinado número de electores, que residan en el mismo pueblo y estén en el ejercicio (sic) de los derechos ciudadanos”; el artículo 314 determinaba: “Los electores nombrarán en el mismo mes a pluralidad absoluta de votos el alcalde o alcaldes, regidores y un procurador o procuradores síndicos, para que entren a ejercer (sic) sus cargos el primero de Enero del siguiente año”. Así el artículo 315 manifestaba que: “Los alcaldes se mudarán todos los años, los regidores por mitad cada año, y lo mismo los procuradores síndicos donde haya dos: y si hubiere solo uno, se mudará todos los años.”²

México ya independiente en la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, en su artículo 50, Fracción 28, determinó que era facultad del Congreso de la Unión: “Elegir un lugar que sirva de residencia a los

² Constitución de la Monarquía Española de 1812.

supremos poderes de la federación y ejercer en su distrito las atribuciones del poder legislativo de un estado”. De tal forma, después de fuertes discusiones, el Congreso de la Unión decretó, el 18 de noviembre de 1824 la creación del Distrito Federal, tomando como centro la Plaza de la Constitución de la Ciudad de México y un radio de 8,380 metros; el día 20 de noviembre, por instrucciones del primer Presidente de México, Guadalupe Victoria, se publicó el decreto. Antes de esta decisión la capital de la República había sido la capital del Estado de México, situación que propició una serie de problemas que fueron superados el 16 de enero de 1827 cuando la legislatura local declaró a Texcoco como capital de la entidad. Con el decreto de creación del Distrito Federal; éste se integró con la unión de varias ciudades o municipios importantes, así como con pueblos y villas. De tal manera en 1824 dio inicio el proceso de división territorial del Distrito Federal, que se observó en uno de los planos de aquel año: “Por el norte: la porción norte de la entonces Villa de Guadalupe Hidalgo, terrenos de la hacienda de Santa Ana Aragón, pueblo del Peñón de los Baños y Ticomán. Por el oriente: la hacienda del Peñón de los Baños, terrenos de la hacienda de los Reyes, pueblo de Santa Martha Acatitla y parte poniente de Ixtapalapa. Por el sur: Churubusco, parte norte de Coyoacán, pueblo de Axotla y terrenos de la hacienda de San Borja. Por el poniente: Santa María Nonoalco, zona en donde se ubica actualmente la colonia San Pedro de los Pinos, poniente de Tacubaya, Chapultepec y Tacuba, así como una porción territorial de la actual Delegación Azcapotzalco”.

La sede de los poderes Federales vivió fenómenos políticos generados por los movimientos internos de la sociedad, con base en los criterios de la República Federal o de la República Central, así como en las diferentes ideologías que de ellas emanaron, por eso en el Distrito Federal, su forma de gobierno y territorio tuvieron diversas modificaciones; como sucedió por Superior Orden 20 de febrero de 1837, de acuerdo con lo prevenido en la sexta Ley Constitucional Conservadora del año de 1836, pues fue suprimido el Distrito Federal y su territorio quedó a cargo del Departamento de México, dentro del régimen Centralista. Otros cambios se dieron en el último período de gobierno de Antonio López de Santa Anna, con el decreto del 16 de febrero de 1854, que ensanchó la extensión que tuvo el Distrito Federal, comprendido entre sus límites las siguientes poblaciones: "... al norte, hasta el pueblo de San Cristóbal Ecatepec, al noroeste, Tlalnepantla; al poniente los Remedios, San Bartolo y Santa Fe; al sudoeste, desde el límite oriente de Huisquilucan, Mixcoac, San Ángel y Coyoacán; por el sur, Tlalpan; por el sudeste, Tepepan, Xochimilco e Iztapalapa; por el oriente, el Peñón Viejo y entre este rumbo y el noreste y norte, hasta la medianía de las aguas de Texcoco".³

La Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal del 26 de marzo de 1903, dividió el territorio en 13 municipalidades, que fueron: México, Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac,

³ Decreto del 16 de febrero de 1854; Dublán y Lozano, tomo VII, pp. 49 – 51.

Cuajimalpa, San Ángel, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta e Iztapalapa.⁴ Fue hasta 1924 que se crea la municipalidad de General Anaya.

Durante el porfirismo la evolución rural municipal se convierte en el surgimiento y posterior crecimiento de la urbe, éste se encauza con la construcción de infraestructura productiva: vías de ferrocarril, teléfono, telégrafo “con lo cual se favoreció de manera significativa el proceso de concentración de las actividades económicas y la población en unas cuantas ciudades del país”,⁵ lo que impulsa el conocido progreso, debido a éste se promueve la concentración de la población en la Ciudad de México, dando paso a las macroregiones urbanas de esta Ciudad Capital, considerando las conexiones estratégicas de comunicación, por ejemplo de las vías de ferrocarril en donde se comunicaban el Centro y Norte del país. Se consolida además la intensa actividad minera e inicios de la actividad industrial, en la Ciudad de México se comienza el centralismo del poder político.

En diciembre de 1928 se reformó el artículo 73, Fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dando nuevas bases para la organización política y administrativa, suprimiendo el sistema municipal en el Distrito Federal, encomendándose el gobierno al mismo Presidente de la República: “... quien lo ejercerá por conducto del órgano que determine la ley respectiva”. El Órgano de Gobierno creado por la Ley

⁴ Dublán y Lozano, tomo XXXV, pp. 336 – 357.

Orgánica (entró en vigor en enero de 1929), recibió el nombre de Departamento del Distrito Federal. Las facultades de decisión y de ejecución fueron otorgadas a un Jefe del Departamento del Distrito Federal, bajo su autoridad fueron puestos los servicios públicos y otras atribuciones ejecutivas. El funcionario sería nombrado y removido libremente por el Presidente de la República.⁶ En el artículo segundo de la Ley Orgánica del Distrito Federal y Territorios Federales se manifestó que: “El territorio del Distrito Federal se divide en un Departamento Central y Trece Delegaciones”. El artículo tercero indicó que: “El Departamento Central estará formado por las que fueron municipalidades de México, Tacuba, Tacubaya y Mixcoac”. El artículo cuarto estableció que: “Las trece Delegaciones serán: Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Ixtacalco, General Anaya, Coyoacán, San Ángel, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac”.

Hacia el año de 1930 el Producto Interno Bruto crece 2.5%, se logra la reconstrucción económica y la estabilidad política, empieza la expansión física territorial de la Ciudad de México, ésta se extiende hacia algunos municipios (ahora delegaciones): Coyoacán y Azcapotzalco. Durante esta década se expropia el petróleo, lo que significa que se impulsaría el desarrollo

⁵ CONAPO *Evolución de las Ciudades de México 1900-1990*.

⁶ Misma atribución que con las Secretarías de Estado, que pertenecen al Sector Público Central Federal.

industrial, la reforma agraria, la creación de instituciones de salud y educación.

El 31 de diciembre de 1941, se aprobó la nueva Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal. El artículo octavo de la Ley manifestó que: “Para los efectos de esta ley, el Distrito Federal se divide: En la Ciudad de México y en las delegaciones que serán: Villa Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Iztacalco, Coyoacán, Villa Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac”. El territorio que se denominó sede del Departamento Central, se le llamó Ciudad de México, y desapareció la delegación de General Anaya, cuyo territorio se anexó a la Ciudad de México, quedando doce delegaciones y el Distrito Federal. Fue hasta el mes de diciembre de 1970 mediante reformas a la Ley Orgánica de 1941 que se observa en el Capítulo II “Del Territorio” en su artículo décimo: “El Distrito Federal o Ciudad de México se divide, para los efectos de esta ley y de acuerdo a sus características Geográficas, Históricas, Demográficas, Sociales y Económicas, en 16 Delegaciones...”. De tal manera, lo que fue la Ciudad de México se convirtió en las Delegaciones Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

Durante las décadas 1940 a 1970 se acentúa la expansión metropolitana de la Ciudad de México tomando en cuenta que las metrópolis se definen como “... los sistemas técnicos organizativos fundamentales en nuestra sociedad”.⁷

En el ámbito nacional se promueve el crecimiento económico hacia dentro del país, se crea el fenómeno de sustitución de importaciones, se incrementa la intervención estatal en la economía, se produce la concentración demográfica en el centro o capital del país, es decir, se concentran empresas, se tecnifican algunas ramas de la industria, se incrementa el fomento industrial y protección empresarial a través de la inversión pública, nacen las empresas dedicadas a la producción de bienes de capital, surgen las inversiones financieras. Por otro lado se agudizan los problemas de dotación de empleos, servicios y vivienda, se considera que la población provincial en los ramos de la industria, comercio, educación y ámbito político están subordinados a la Ciudad de México.

En los años de 1970 a 1980 el municipio mexicano se modifica de rural a urbano, ocurre el fenómeno de *racionalización* del aparato gubernamental, donde se visualiza la descentralización industrial, el desarrollo regional y el impulso rural. Hacia 1980 se presentan desequilibrios macroeconómicos en el país y hay una ardua búsqueda por un nuevo modelo de crecimiento. Lo que

⁷ Castells, Manuel. “Estrategias de Desarrollo Metropolitano en las Grandes Ciudades Españolas: La Articulación entre Crecimiento Económico y Calidad de Vida”, en Jordi Borja et. al. Las Grandes Ciudades en la Década de los Noventa. Sistema. Madrid, pp. 16 – 64, citado en

se logra es un crecimiento tanto poblacional como geográfico de la Ciudad de México, donde se tuvo que combinar procesos, la industrialización, la conurbación y la metropolización. Surge la desconcentración de actividades en el Distrito Federal, ya que se presupone que se tendría una pérdida poblacional y la industria lejos del centro urbano, sin embargo se provoca el crecimiento tanto de población como de industrias, se genera la concentración de actividades en los municipios conurbados de la Ciudad de México.

En 1987 se crea la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (reformando el Artículo 73 Fracción VI de la Constitución) por decreto el 10 de agosto de ese año, como un órgano de representación ciudadana, integrado por 40 Representantes electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y por 26 Representantes electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal.⁸ El Artículo 122 es sin duda el más amplio en la estructura del Distrito Federal (sigue vigente a pesar de que en 1997 se transitó de designación a elección del Jefe de Gobierno); determina que: “El Gobierno del Distrito Federal está a cargo de los Poderes de la Unión, los cuales lo ejercerán por sí y a través de los órganos del Distrito Federal representativos y democráticos, que establece esta Constitución”. La Fracción VI, del Artículo de referencia

Méndez, Ricardo. “Reestructuración Industrial y Nuevos Desequilibrios Territoriales”, en Ciudades, núm. 21, enero – marzo. México. RNIU. 1994 p. 7.

⁸ Cuadernos de la Reforma Política, D.D.F., 1992, pp. 62-63.

determina que: “El Jefe del Distrito Federal será el titular de la Administración Pública del Distrito Federal, ejercerá sus funciones en los términos que establezca esta Constitución, el Estatuto de Gobierno y las demás leyes aplicables...”. El inciso a) de la Fracción manifiesta que “El Jefe del Distrito Federal será nombrado por el Presidente de la República de entre cualquiera de los Representantes a la Asamblea, Diputados Federales o Senadores electos en el Distrito Federal, que pertenezcan al partido político que por sí mismo obtenga el mayor número de asientos en la Asamblea de Representantes...”. Se ha iniciado ahora un nuevo proceso; democrático, plural y legislativo, que a partir de Julio de 1997, el Distrito Federal tiene una nueva vida jurídica, política e histórica, al cumplir 173 años de haberse creado. Este proceso ha dado lugar a la elección por votos de la ciudadanía al Jefe del Distrito Federal y no designación presidencial como se venía realizando. Este proceso requerirá, sin duda, nuevas reformas constitucionales, cambios importantes y de gran dimensión en el Estatuto del Distrito Federal, y superación en todos los aspectos de las leyes como la Participación Ciudadana y otras que aprobó la Tercera Asamblea del Distrito Federal en su calidad de Primera Asamblea Legislativa.

MARCO CONCEPTUAL

La lucha por la supervivencia en las grandes ciudades genera esfuerzos por parte de los ciudadanos para adaptarse a cambios en la economía, en el ámbito espacial, en el aspecto ecológico, en las relaciones sociales y de trabajo. En la Ciudad existe desigualdad entre la gente “en la ciudad, las tensiones entre las clases sociales, matizadas por el reparto del poder político y los derechos ciudadanos, se manifiestan con relación a la capacidad que tienen los ciudadanos de organizar sus vidas individuales o colectivamente y de acceder a los centros de decisión”.⁹ Dentro de las relaciones existentes en las metrópolis, también se da la lucha por el poder, que los partidos políticos proponen a su manera la efectiva solución a los problemas de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de los ciudadanos por legitimizar al Estado democrático liberal en que estamos inmiscuidos.

Los actores que participan activamente en la lucha política garantizan resolver la zona metropolitana que concentra oportunidades laborales y se propone la descentralización administrativa para reforzar el poder local del gobierno para poder legitimizarlo; la desburocratización de organizaciones; una reestructuración económica y desarrollo tecnológico pronunciado; un crecimiento del sector servicios; la reestructuración urbana; globalización de las relaciones políticas, económicas y culturales; es necesario generar entes

locales y comunidades autónomas, alcanzando de esta manera un equilibrio entre los gobiernos locales y el gobierno federal para evitar que la sociedad siga polarizándose y continúe culturalmente siendo heterogénea. No obstante la problemática sigue presente en las metrópolis, el Centro, que necesariamente crea sus periferias, pequeñas o medianas ciudades o municipios con buena calidad espacial y ambiental que geográficamente están cerca de la metrópoli. Esta última busca extender su *mancha* para desahogar sus problemas de falta de servicios, carencia de espacio, tránsito vehicular, entre otros, y encuentra espacios libres a sus alrededores, los que pasan a formar parte de la Ciudad y contribuyen a que se convierta en una megalópolis "... megalópolis desordenadas tales como la Ciudad de México a fines del siglo XX..."¹⁰, en donde el trabajo y el domicilio tienden a estar cada vez más distantes, la polarización de la riqueza crece continuamente, la tradicionalidad o particularidad de cada región o ente urbano pierde fuerza y se ha venido convirtiendo en una cultura desigual y heterogénea.

Para evitar que siga propagándose lo anterior, se requiere una reordenación en la vida social, la equitativa participación de la mujer en el aspecto laboral, la recomposición de las relaciones familiares y extrafamiliares, reconceptualización de la desigualdad, reestructuración económica y de las políticas económicas, nuevas relaciones financieras y políticas en el exterior,

⁹ Alabart, Anna, García, Soledad y Giner, Salvador (Comp.). "Clases, Poder y Ciudadanía a modo de Introducción". En *Clase, Poder y Ciudadanía*. México. Primera Edición. Siglo XXI. 1994. p. 2.

¹⁰ "Ciudad Politeya en la Europa Meridional. Algunas Reflexiones Históricas y Sociológicas" en *Ibidem*. p. 43.

profesionalización del servicio público, que no implica tajantemente la privatización o concesión de la administración pública, generar empleo para crear riqueza, cooperación intermunicipal de los municipios aledaños a la Ciudad, redistribución de las ventas y oportunidades laborales, homogeneidad de las relaciones sociales, igualdad de oportunidades laborales, educación para todos, sistemas de desarrollo estable en los aspectos social, político, demográfico, económico e industrial, desurbanización. La concentración y centralización del capital produce una clase urbana con tendencias de supervivencia individualista que ha llegado a ser tal que se piensa que la vida es el trabajo y la remuneración que se recibe por éste. La concentración del capital sólo se localiza en los grandes monopolios, en los grandes consorcios productivos o en los magnates, éste genera heterogeneidad, discontinuidad y complejidad en la sociedad. Se provoca la polarización de las relaciones de trabajo y las oportunidades de educación, estimula consecuencias radicales para la acción sociopolítica, se acentúa un círculo vicioso donde no hay ahorro, sólo consumo, debido a que el poder adquisitivo es reducido y la planta laboral también. Sin embargo, la sociedad subsiste creando formas para lograrlo, el comercio informal o economía subterránea es una de ellas, pero no se tiene seguridad social, no tienen un salario fijo o de base en el cual coticen, no hay prestaciones tales como el aguinaldo, las primas, los bonos, no hay vivienda; esto que parecía ser una solución, muchas veces se traduce en el incremento de la delincuencia y de la vagabundez. Lo anterior se debe, en muchas ocasiones, al declive cualitativo que ha surgido en la vida de las ciudades, la

elevada natalidad, los problemas para satisfacer las necesidades sociales, la marginación, la pobreza extrema y la discriminación, el elevado costo de la vida, la dificultad para entablar relaciones interpersonales, los programas de privatización y devastación de la sociedad, la falta de planeación urbana, la carencia de participación ciudadana en el ámbito de la planeación e interdependencia social.

La descentralización es romper con los conceptos tradicionales de nuestra historia, es llegar a un momento coyuntural en el que se delegue mayor autoridad a los estados y municipios inmiscuidos dentro de la federación; se evite generar gastos burocráticos; existan contactos más cercanos entre autoridades y población local; participación activa de la sociedad y de la iniciativa privada en los planes de gobierno; ejecución efectiva y eficaz de los programas regionales y locales; una administración flexible, dinámica y capaz; que permita dar la fuerza suficiente a las regiones y municipios para poder administrar sus propios recursos financieros, económicos, naturales y determinen las decisiones que mejor le convenga a su comunidad. Así mismo la descentralización establece que: "...el regionalismo supone que una posición en defensa de las regiones y la expresión local y una oposición de principio al centralismo, el cual es visto como una proyección absorbente y negativa del centro sobre las demás regiones, que de este modo relativizan sus

posibilidades de desarrollo”.¹¹ Parte importante de la descentralización es la planeación, ésta subsiste en la decisión a largo plazo, es la visión de la política pública para mejorar las condiciones de bienestar social.

Planear es dirigir nuestras expectativas a una finalidad concerniente al pueblo, al gobierno y al sector privado para convivir en un espacio social común que revista de aspectos relativos al Estado de Derecho y no al estado del caos y la confusión, del estado de delincuencia y de inseguridad. “La Planeación es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la sociedad”.¹² La descentralización contribuye a despertar el ego planeador de todo gobierno que suscite un estado de tranquilidad. La descentralización se consolida con la democracia y con la toma de políticas públicas: la democracia entendida como la voluntad ciudadana, el gobierno del poder público en público, los derechos de las mayorías y las minorías, otorgamiento al derecho al voto a capas cada vez más amplias de la población (que fuera avanzando en educación cívica y política).¹³ Mientras que la noción de políticas públicas “trasciende su connotación vulgar de curso de acción, para ser definida como una parte de un proceso general, junto con la clarificación de las metas, la definición de la

¹¹ Niera Alva, Eduardo. *Desarrollo Regional: Utopía o Estrategia de Desarrollo Nacional*. México. Mimeo. 1978. p. 89.

¹² *La Planeación del Desarrollo Municipal*. Instituto Nacional de Administración Pública – Centro Nacional de Desarrollo Municipal – Secretaría de Gobernación. Guía Técnica N° 4. México. 1995. p. 13.

situación del caso y la determinación de los medios óptimos para efectuar la acción decidida (...) un diseño para modelar el futuro bajo el influjo de fuerzas externas, bajo tendencias que fluyen del pasado hacia el presente".¹⁴

Al hablar de descentralización es necesario tocar el concepto de Nuevo Federalismo, ya que éste implica evitar el centralismo del sistema político, excluir la preeminencia excesiva del Poder Ejecutivo, esto a través de la descentralización de las decisiones políticas, la integración de los derechos políticos de los ciudadanos y el fortalecimiento del régimen municipal.

Es aquí donde encontramos una importante relación entre Políticas Públicas, Democracia y Planeación, ya que éstas son ejes tangibles dentro de la descentralización de la Ciudad de México. Las Políticas Públicas permiten la participación ciudadana. Así se obtiene la comunicación y la vinculación que conllevan a la planeación de estrategias para alcanzar una mejor calidad de vida, un redituable desarrollo humano por medio de la visión y de las necesidades de la población.

Es importante tomar en cuenta lo desarrollado hasta el momento, debido a que la erosión de la legitimidad conduce a una sobrecarga de expectativas en las funciones del gobierno. El desbordamiento de las demandas sociales, la

¹³ Notas de los Cuadernos de la Divulgación de la Cultura Democrática. Instituto Federal Electoral. México. 1995.

desorganización de las Instituciones Políticas y el crecimiento desmedido en las actividades gubernamentales llevan a la pérdida de confianza en el liderazgo político y ésto se refleja en los hechos contradictorios que realiza el sistema político-administrativo.

El objetivo consiste en demostrar que de no llevarse a cabo la Descentralización de la Ciudad de México, ésta se convertirá en una Gigalópolis en 20 años con alta ingobernabilidad. Se cuenta en la actualidad con una situación propicia a la transición, es un momento coyuntural, “momento político o sea al de la intervención de los sujetos”¹⁵, la Ciudad de México se encuentra en una realidad en movimiento, existe la articulación de procesos y que en ella todavía se puede identificar cierta direccionalidad, sin embargo muestra un alto grado de peligrosidad para sus habitantes y visitantes; por lo que ya denota grados importantes de ingobernabilidad entre las opiniones de los capitalinos. ¿Qué podemos esperar dentro de 20 años en la Ciudad de México? Si día a día mueren siete personas asesinadas¹⁶, al día de hoy un niño mexicano promedio de 15 años ha visto 7,300 crímenes en la Televisión (el 67% de los programas contienen alguna escena de violencia).¹⁷ No es concebible que los ciudadanos no se percaten de la violencia a la que son sujetos, del desempleo, de la migración (de estados sureños al centro) y de

¹⁴ Guerrero, Omar. “Las Políticas Públicas como Ámbito de la Concurrencia Multidisciplinaria”. En Colección Política y Administración. Tomo II *La Reforma del Estado*. México. 1993. Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública. p. 91.

¹⁵ Ramírez Casillas, Manuel. *El Análisis de Coyuntura como Metodología de Análisis Político*. México. Universidad Iberoamericana. 1992. p. 73.

¹⁶ Según datos de la Organización Mundial para la Protección de la Humanidad.

problemas paralelos como el ambulante y la contaminación. Por lo anterior, los capitalinos tienen conciencia en decir que los gobiernos no actúan conforme a sus necesidades y que las soluciones se quedan sólo en actos de campaña. La ingobernabilidad se gana cuando un gobierno no tiene capacidad de dar respuesta a las necesidades públicas que los ciudadanos requieren; así mismo cuando el pueblo se manifiesta no con diálogo o concertación de citas, sino con mítines, manifestaciones y el aumento de tensiones sociales, como lo es la toma de Ayuntamientos y Delegaciones; y con la amenaza de levantamientos sociales a través de los medios de comunicación. Necesario es “repensar la historia y a los sujetos en proceso de construcción, es en cierta forma (pensar) una descentralización”.¹⁸

La presente investigación se enfoca a la descentralización del Distrito Federal y la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, es decir la Ciudad de México por motivos de insuficiencia en el sector laboral, la inseguridad, las consecuencias de una ciudad barata, la aglomeración de la gente en el centro y la contaminación. La descentralización no es deshacerse de la propiedad pública, sino actuar conjuntamente con los sectores de la sociedad y delegar funciones para satisfacer las necesidades públicas y sociales en el menor tiempo posible.

¹⁷ *Ibidem.*

¹⁸ Ramírez Casillas, Manuel. *op. cit.* p. 81

La Reforma del Estado se ha involucrado en el debate de la desregulación, privatización, administración pública indirecta y participación de la sociedad civil, sin embargo ha tomado sin importancia la descentralización político-territorial. Según Ortega Lomelín¹⁹, existe ambigüedad en los términos de descentralización, por lo que menciona tres dimensiones de la descentralización. “La primera de ellas la denomina ‘al interior de la administración pública’, que a su vez la divide en delegación de facultades, desconcentración –algunos la llaman deslocalización- y descentralización funcional. La segunda la clasifica como descentralización social, es decir, la que se da entre el Estado y la sociedad. Y la tercera,... es la descentralización territorial, a la que se ha agregado la palabra política: descentralización político-territorial, en consideración a un hecho innegable: es el ‘centro’ donde se decide qué, cómo y cuándo transferir facultades y recursos, sin que esto signifique desconocer las demandas por descentralizar que vienen de los gobiernos intermedios y locales. La descentralización consiste en la revitalización del aparato público en los tres niveles de la administración pública que otorga como finalidad una modernización socioeconómica equilibrada y armónica; reduce el burocratismo, garantiza la legitimidad del gobierno, estimula la planeación, genera la profesionalización de los administradores públicos, acerca la toma de decisiones en los lugares donde se encuentran las necesidades y donde la participación social es requerida,

¹⁹ Ortega Lomelín, Roberto. “La Descentralización de la Administración Pública”. En *Tendencias Contemporáneas de la Administración Pública*. Colección: Ensayos sobre la Modernidad Nacional. Bravo Ahuja, Víctor coord. México. 1989. Ed. Diana. pp. 134 – 135.

permite maximizar los recursos escasos, profundiza y consolida la democracia, activa “la capacidad de elección que tengan los individuos para discernir frente a diferentes opciones”²⁰.

Dentro de la metodología a utilizar, el abordar la realidad con herramientas que nos permitan tomar decisiones a corto y mediano plazo, siendo medidas de perspectiva racional se trata de los escenarios; teoría que se preocupa por la construcción racional de un futuro con la ayuda y evolución de determinadas variables.

REFLEXIONES

Actualmente, la expansión de la mancha urbana del centro a la periferia es muy notable, la falta de prevención y planeación de la Ciudad de México se debe a que no se quiere *mal invertir* en esta planeación, no obstante genera mayor gasto tomar medidas correctivas.

La Ciudad es un espacio geográfico transformado por el hombre, “el proceso de expansión física de las ciudades de gran tamaño rebasan sus límites municipales, extienden la mancha urbana a través de las vías de comunicación y absorben localidades menores preexistentes. Asimismo, es frecuente que a partir de la influencia de un núcleo central surjan o crezcan

²⁰ Ramírez Casillas, Manuel *op. cit.* p. 87.

otros asentamientos humanos, los cuales pueden estar integrados física o funcionalmente, en este último caso mediante flujos cotidianos de personas, bienes o servicios”²¹, en el que a lo largo del tiempo se dan reordenamientos poblacionales y forman localidades, ciudades, zonas metropolitanas y megalópolis. Al principio se fundamentan en el principio de asentamientos en transición, éstos son aquéllos que tienen tanto partes rurales como urbanas. Posteriormente se consolida la polarización en municipios rurales, como urbanos en materia de riqueza y de clase social, se afecta la organización económica, social y política. Como solución se plantea el fortalecimiento del aparato político administrativo a escala federal, se construye una amplia infraestructura con el supuesto del mejoramiento de las condiciones de vida en los centros urbanos de reciente creación, como analogía se plantea el desarrollo a través de la industrialización para elevar el nivel de vida urbano. Sin embargo en nuestro país se ha mal enfocado la urbanización, debido al desarrollo industrial tardío y escaso, lo que ha generado a lo largo de la historia la suburbanización, como lo es el subempleo, la economía informal y el comercio ambulante.

Durante el paso del tiempo, se logró realizar una íntegra relación entre núcleos urbanos (suburbios) metropolitanos, dando paso a la concentración de redes urbanas y al policentrismo, a la desigualdad regional y al funcionamiento polarizado del sistema urbano. Se provocó un desequilibrio: la

²¹ Castells, Manuel. *op. cit.* p. 16.

mala distribución de la población por medio de condicionantes internas y la falta de adecuación de políticas gubernamentales en el ámbito del desarrollo urbano.

La Ciudad de México, en poco tiempo se ha convertido en un espacio geográfico donde coinciden los diferentes niveles de gobierno; los Poderes de la Unión; los sectores público, privado y social; culturas y orígenes; agricultura, industria, construcción, servicios y turismo; universidades públicas y privadas; fraccionamientos residenciales y zonas de extrema pobreza; centros comerciales de lujo y vendedores ambulantes; excesivo tránsito vehicular; contaminación ambiental, visual y auditiva; museos, construcciones coloniales y arquitectura moderna; transnacionales; diversidad de razas, religiones y pensamientos; donde se genera el porcentaje más importante del Producto Interno Bruto nacional.

La democracia motiva una administración descentralizada y la delegación real de funciones, el derecho a la toma de decisiones, el pluralismo y la alternancia política en los gobiernos, sin embargo se desestabiliza el sistema centralizado. Se busca que los beneficios de la megalópolis sean mayores que las carencias y contrastes económicos. Lo anterior se traduce en la lucha de la sociedad por aumentar su poder de participación, que sus decisiones sean respetadas y canalizadas efectivamente para su provecho. “La descentralización, está por demás decirlo, no es una estrategia novedosa, con

las particulares características de cada nación, su aparición se remonta en América Latina a cuando menos hace dos décadas. A pesar de ello, el balance arroja luces y sombras. A inicios de la década de los 90 la descentralización vuelve a aparecer en la agenda política de muchas naciones latinoamericanas, con lo que se demuestra que la descentralización ha sido un tema recurrente en la historia de las naciones”.²²

²² Gómez Collado, Roberto. "La Descentralización Político-Territorial, Imprescindible en la Reforma del Estado Mexicano". En Revista del Instituto de Administración Pública del Estado de México N° 19 *Avances de la Modernización Administrativa Estatal y Municipal*. México. Julio-Septiembre 1993. pp. 81.

FUENTES DE CONSULTA

Alabart, Anna, García Soledad, Giner, Salvador (comp.) *Clase, Poder y Ciudadanía*. México. Siglo XXI. 1994.

Boletín Oficial del Consejo Superior de Gobierno.

Castells, Manuel. "Estrategias de Desarrollo Metropolitano en las Grandes Ciudades Españolas: La Articulación entre Crecimiento Económico y Calidad de Vida" en Jordi Borja et. al. *Las Grandes Ciudades en la Década de los Noventa*. Madrid. Sistema. Citado en Méndez, Ricardo. "Reestructuración Industrial y Nuevos Desequilibrios Territoriales", en *Ciudades* núm. 21, enero-marzo. México RNIU. 1994.

Censo del 29 de Octubre de 1900.

Colección Legislativa Dublán y Lozano; Tomo I, Tomo VII, Tomo XXXV.

CONAPO *Evolución de las Ciudades de México 1900-1990*.

Constitución de la Monarquía Española de 1812.

Cuadernos de la Reforma Política, D.D.F., 1992.

Gobierno del Distrito Federal, Septiembre del 2000.
<http://www.df.gob.mx>

Gómez Collado, Roberto. "La Descentralización Político-Territorial, Imprescindible en la Reforma del Estado Mexicano". En Revista del Instituto de Administración Pública del Estado de México N° 19 *Avances de la Modernización Administrativa Estatal y Municipal*. México. Julio-Septiembre 1993.

Guerrero, Omar. "Las Políticas Públicas como Ámbito de la Concurrencia Multidisciplinaria". En Colección Política y Administración. Tomo II *La Reforma del Estado*. México. 1993. Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública.

La Planeación del Desarrollo Municipal. Instituto Nacional de Administración Pública - Centro Nacional de Desarrollo Municipal - Secretaría de Gobernación. Guía Técnica N° 4. México. 1995.

Niera Alva, Eduardo. *Desarrollo Regional: Utopía o Estrategia de Desarrollo Nacional*. México. Mimeo. 1978.

Organización Mundial para la Protección de la Humanidad.

Ortega Lomelín, Roberto. "La Descentralización de la Administración Pública". En *Tendencias Contemporáneas de la Administración Pública*. Colección: Ensayos sobre la Modernidad Nacional. Bravo Ahuja, Víctor coord. México. Diana. 1989.

Ramírez Casillas, Manuel. *El Análisis de Coyuntura como Metodología de Análisis Político*. México. Universidad Iberoamericana. 1992.

CAPÍTULO II

LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Como si la Ciudad de México
fuese, ella misma, un pobre ser
que nació, creció y, fatalmente se murió.
Carlos Fuentes

- II. Investigar la disponibilidad que tenga el gobierno del Distrito Federal para llevar a cabo este proyecto, así como los municipios conurbados del Estado de México involucrados.

El problema municipal radica en las consecuencias que una ciudad barata puede llegar a ocasionar, estos problemas son: la migración, la insuficiencia financiera de los municipios, la contaminación, la inseguridad, entre otros.

A causa de las insistentes invasiones territoriales, el Distrito Federal y el Estado de México han sufrido innumerables asentamientos irregulares. “Los desequilibrios estructurales de nuestra economía, caracterizados fundamentalmente por la recesión económica han provocado movilización social, crecimiento poblacional concentrado en algunas áreas y radicalización de la pobreza en algunas zonas fundamentalmente urbanas. Un ejemplo claro de esto, es el brutal crecimiento que ha tenido la zona conurbada del Estado de México y el D.F., crecimiento que impactó la estructura social del Estado, siendo el factor causante de este resquebrajamiento el gran flujo migratorio que ha recibido la entidad y que hoy en día aumenta en promedio

250 mil habitantes por año que llegan a asentarse en los municipios de la zona conurbada”²³, desde décadas anteriores se protagoniza una política centralista de desarrollo. Las mejores oportunidades profesionales, comerciales, culturales, educativas, políticas, de modernización se concentran en la Ciudad de México, mientras que en la mayoría de las entidades de la República se sufre de algún tipo de atraso. Por esta razón se ha venido estimulando la emigración de algunos estados del país hacia la gran ciudad. “La ZMCM [Zona Metropolitana de la Ciudad de México] creció a un ritmo explosivo y vertiginoso hasta llegar a las condiciones actuales de aglutinar en menos de 1% del territorio nacional, al 25% de la población y al 36% de la producción total del país”.²⁴

La mancha urbana del Distrito Federal ha involucrado a tal grado a municipios del Estado de México que el Sistema Colectivo Metro ya abarca parte de sus territorios, cuatro kilómetros en el caso de los Reyes - La Paz y unos cuantos más en Ecatepec.

En la actualidad los municipios no son autosuficientes económicamente, cobran algunos impuestos como el de Tenencia de la Tierra a los particulares y ahora a las empresas paraestatales (además se espera que se apruebe

²³ Salazar Medina, Julián. “Modernización de la Administración Pública”. En *Avances de la Modernización Administrativa Estatal y Municipal*. Revista del Instituto de Administración Pública del Estado de México. N° 18. Abril-Junio 1993. Toluca. p. 29

²⁴ González Hernández, Martín R. “La Contaminación Ambiental en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (Nuevos Instrumentos de Política Ambiental)”. En *Avances de la*

realizarlo en los campos deportivos, talleres, clínicas, guarderías, etc.), algunos servicios como el agua. Sin embargo no es suficiente, puesto que un gran porcentaje de los recursos financieros que obtiene se ve obligado a regresarlos a la federación para que ella destine cuánto tiene que gastar el municipio con base en un presupuesto de egresos que previamente debió de realizarse. Si bien es cierto que el Congreso Local del Estado de México es quien aprueba la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal, la existencia de la Ley de Coordinación Fiscal regula participaciones federales con los estados y los municipios, participaciones que siguen saliendo del centro. No obstante esto debe de terminarse, ya que la federación no debe actuar como padre de familia que destina los recursos según la edad y la capacidad de los hijos, dejar de ver al municipio como un hijo; el municipio tiene la capacidad administrativa, política y jurídica de tomar sus decisiones y destinar sus recursos como más le convenga a los ciudadanos. Siendo que el municipio es la instancia más cercana al ciudadano, el ayuntamiento debe de respetar sus opiniones, respaldarle en sus problemas comunes y satisfacer sus necesidades más sentidas, además de impulsar la modernización regional local, "... retener a la población en sus lugares de origen, atenuando los grandes desequilibrios regionales y promoviendo la participación del municipio en la gestión empresarial y fortalecerla económicamente; impulsar la formación y participación de los agentes económicos de las regiones en

desarrollo”.²⁵ El Gobierno Local debe ser capaz de aprobar su propio presupuesto con base en sus ingresos disponibles; no sobra decir, que las finanzas municipales seguirán fiscalizadas por los Congresos Locales; igualmente, evaluarían el desempeño de los programas municipales. En este sentido se retomarían los conceptos básicos que fueron acordados en la reforma constitucional que da nacimiento a la entidad de fiscalización superior.

El municipio es la célula básica del gobierno federalizado y debe contemplar los planteamientos de la sociedad en su conjunto. “El que se puedan ponderar estos factores permitirá un mayor acercamiento del gobierno a los gobernados, partiendo de la base de que cualquier política pública debe ejercerse con el concurso de todos los ciudadanos y que éstos no están dispuestos a aceptar decisiones unilaterales o impositivas”.²⁶

Las relaciones intergubernamentales entre los Estados y Municipios así como con el Gobierno del Distrito Federal es indispensable en el nuevo contexto administrativo “... el desarrollo municipal y el fortalecimiento del pacto federal, derivados del propósito general de ‘consolidar la integración social y fortalecer la vida democrática’. Así, el cometido del desarrollo municipal se funda en cuatro estrategias: movilizar los recursos financieros, humanos y

²⁵ Reyes Serrano, Javier. “Desincorporación y Reestructuración del Sector Auxiliar”. En *Avances de la Modernización Administrativa Estatal y Municipal*. Revista del Instituto de Administración Pública del Estado de México N° 18 Abril-Junio 1993. Toluca. p. 42.

materiales locales; profesionalizar la administración municipal; fortalecer las finanzas municipales y mejorar la prestación de servicios públicos básicos. Las líneas de acción que las sustentan están referidas a fomentar la participación ciudadana organizada en el desarrollo socio-económico y político del municipio; a la ejecución y mantenimiento de obras públicas y de acciones para el beneficio colectivo, además de apoyar y proteger los recursos y actividades productivas locales; elevar la capacidad técnica, administrativa y de gestión de los servidores municipales por combatir la deshonestidad; promover la eficacia y eficiencia en la utilización de recursos; fomentar la colaboración intermunicipal y diseñar sistemas de información municipal”.²⁷

Dentro de la problemática municipal se presentan altos consumos de servicios. Actualmente en el Estado de México se consume aproximadamente el 36% del total de la energía eléctrica producida en México y de éste el 78% es consumida en los municipios conurbados con el Distrito Federal.²⁸

Otro obstáculo dentro de los municipios es la falta de equipo o equipo obsoleto como lo es el caso del alumbrado público, facilitando la menor optimización de los recursos materiales, generando altos costos de mantenimiento.

²⁶ Fajardo De La Mora, César. “Problemas de Gobernabilidad e Ingobernabilidad en el Estado de México”. En *Ibidem*. p.82

²⁷ Mena Vargas, Apolinar. “Medios de Percepción Social de la Calidad de los Servicios de la Administración Pública”. En *Ibidem*. p. 110.

²⁸ Fuente: Roberto Gómez Collado. Coordinador General de Apoyo Municipal del Gobierno del Estado de México en el gobierno del C. Ignacio Pichardo Pagaza. 1989.

Por lo anterior, es necesaria la “descentralización de responsabilidades y los medios necesarios y suficientes para su cumplimiento y atención, se hace con el propósito de mejorar la calidad de los servicios, distinguiendo las condiciones, posibilidades y capacidades de los ayuntamientos. Se pretende, también, que las transferencias coadyuven a fortalecer las haciendas municipales”.²⁹ Asimismo, como ya mencioné en el capítulo anterior, se requiere que la planeación satisfaga el bienestar social; la planeación municipal implica un proceso participativo y democrático que debe de ser instrumento diario de trabajo para la efectiva elaboración, ejecución y evaluación de programas de beneficio común.

El desperdicio, la falta de conciencia para cuidarla y la falta de políticas públicas para controlar los niveles de calidad del agua hacen reducir los años con que contaremos con este vital líquido. Se requiere reducir las pérdidas de agua en los sistemas de distribución, controlar la extracción de aguas subterráneas, mejorar la calidad del agua a través de procesos tecnológicos modernos, así como realizar planos y darle mantenimiento a los ductos que la transportan, tratar o reutilizar el agua para riego de parques y jardines públicos, almacenar el agua pluvial y por último una racionalización en el uso del agua.

²⁹ Gómez Collado, Roberto y Barrera Zapata, Rolando, “La Política de Fortalecimiento Municipal en el Estado de México”. En *Avances de la Modernización Administrativa Estatal y Municipal*. Revista del Instituto de Administración Pública del Estado de México N° 18 Abril-Junio 1993. Toluca. p. 123.

Con referencia al drenaje, la dotación de agua conlleva consecuentemente las aguas negras; mientras existan innumerables cantidades de industrias de diferentes tipos en la Ciudad de México, los problemas de drenaje serán cada vez más arduos y difíciles de controlar. Se terminaron los ríos en la Ciudad de México, los focos de infección dan cabida a enfermedades como el cólera, la amibiasis, la tifoidea; sobre todo en zonas populares o en ciudades perdidas donde es más común encontrar canales de aguas sucias.

Respecto a las ciudades perdidas, las enfermedades no son lo único que acecha, sino también problemas de irregularidades en los asentamientos humanos que provocan conflictos que el mismo gobierno (ya sea municipal, estatal o del gobierno del D.F.), no pueden resolver eficientemente como es el caso del incendio en julio de 1999 en una ciudad perdida dentro de Ciudad Nezahualcóyotl.

La problemática del municipio es vasta, pero uno de los aspectos en boga es la falta de preparación que presenta el servidor público. “Profesionalizar a los servidores públicos municipales debe ser una tarea permanente vinculada estrechamente tanto a la capacitación, actualización y desarrollo de personal, como a la modernización de los sistemas de administración del mismo, al mejoramiento de las condiciones de trabajo, al establecimiento de mecanismos que coadyuven al reconocimiento del mérito en el desempeño y a la renovación de las normas y disposiciones jurídicas que regulan la función

pública en ese ámbito, todo ello basado en el pleno respeto a los derechos laborales de los propios servidores públicos”.³⁰ Con referencia a los derechos laborales del servidor público la Ley Federal del Trabajo establece en su artículo 153-A que es obligación del patrón y derecho del trabajador recibir cursos de capacitación y adiestramiento. “Todo trabajador tiene el derecho a que su patrón le proporcione capacitación o adiestramiento en su trabajo que le permita elevar su nivel de vida y productividad, conforme a los planes y programas formulados, de común acuerdo, por el patrón y el sindicato o sus trabajadores y aprobados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social”.³¹ Parte importante de la profesionalización es la contratación de profesionales *ad hoc* en el sector público en mandos medios y altos, es decir, directivos que tomen decisiones trascendentales.

Los trámites burocráticos que cotidianamente se viven entre los pobladores de los municipios son resueltos con programas de simplificación administrativa, desregulación, documentos jurídicos y organizativos como los reglamentos y manuales no servirán sin una real profesionalización del servicio público y no sólo en el ámbito local o regional, sino en los tres niveles de Gobierno y ante los tres Poderes de la Unión. “Deben impulsarse, en mayor medida, las acciones de descentralización de competencias y atribuciones junto con los medios y recursos correspondientes, tanto de aquellas materias que son de

³⁰ *Ibidem.* p. 130.

³¹ Ley Federal del Trabajo. Capítulo III-Bis. De la Capacitación y Adiestramiento de los Trabajadores.

orden municipal pero que las realiza el Gobierno del Estado, como las de orden estatal cuya ejecución resulte más eficiente y productiva por parte de las autoridades municipales, reconociendo las diferencias y capacidades de las administraciones municipales”.³²

La Ciudad de México presenta graves problemas de contaminación; auditiva, visual, mental³³ la de más peso entre ellas es la atmosférica. Las causas son las diversas actividades que realizan sus habitantes, el consumo de combustibles fósiles, el hecho de que esta ciudad sea la cuarta más poblada del mundo “el lugar que ocupa la ZMCM entre las ciudades más pobladas del mundo varía de una fuente a otra. Esto se debe a que cambia la extensión territorial considerada como parte integrante de la zona metropolitana. En algunos estudios se incluye al Distrito Federal junto con 53 municipios conurbados del Estado de México y uno del Estado de Hidalgo. Otros solamente toman en cuenta al D.F. y 17 municipios del Estado de México. Un criterio sumamente extensivo puede llegar a considerar a las ciudades de Toluca y Cuernavaca con sus respectivas áreas conurbadas. Por ejemplo, la revista “Time” en su edición de enero 11 de 1993, coloca a la Ciudad de México en la cuarta posición después de Tokyo (sic), Sao Paulo y Nueva York. Las proyecciones para el año 2000 la sitúan en sexto sitio, siendo superada en

³² Gómez Collado, Roberto y Barrera Zapata, Rolando, *op. cit.* p. 134.

³³ Se presenta en el segmento de “...la sociedad que no logra pensar sin un esquema centralista, con una vocación de autonomía y de decisiones individuales que nos comprometan con quienes vivimos. La democracia es la creación de centros armónicos, la responsabilidad ciudadana, el fin de la centralización y el paternalismo, la crítica y la acción civil”. Entrevista a Iván Restrepo en

habitantes, además de las mencionadas anteriormente, por Shangai y Bombay. (La fuente de "Time" fue la División de Población del Secretario de las Naciones Unidas). En cambio, los datos contenidos en el "Atlas de la Ciudad de México" obtenidos de un estudio elaborado por Hauser, Philip y otros, titulado "Population and the Urban Future", de la Albany State University, 1982, ubica a la Ciudad de México, para 1975, en el tercer sitio, para 1990 en el segundo y para el año 2000 en el primero³⁴, los patrones de desarrollo industrial, la migración, los modelos de desarrollo urbano, en sí, la explosión demográfica³⁵. El problema de la contaminación es una consecuencia del crecimiento demográfico; es decir, cuando la población se concentra, se centraliza en un solo punto, el reciclaje, la educación ambiental y ecológica no se logra; puesto que no se puede *tener ojos* para todos y se genera la corrupción.

Adicionalmente, la concentración de la industria alimenticia y de bebidas, la manufacturera de maquinaria (automotriz, autopartes y herramientas), la textil, la que elabora celulosa para papel, la química, la del cemento, las fundidoras, las muebleras, las productoras de cerámica provocan elevados niveles contaminantes: "las fuentes estacionarias emiten el 78% de óxidos de

MUNDO N° 47 julio de 1992. México, D.F. Citado en Lizárraga Gaudry, Ignacio Martín. *Temas para la Reflexión en la Planificación Económica y Social*. México. 1995. p. 159.

³⁴ González Hernández, Martín R. "La Contaminación Ambiental en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (Nuevos Instrumentos de Política Ambiental)". En *Avances de la Modernización Administrativa Estatal y Municipal*. Revista del Instituto de Administración Pública del Estado de México. N° 19 Julio-Septiembre 1993. México. p. 89.

³⁵ Al 4 de junio del 2000, la Ciudad de México, está ubicada en cuarto lugar en cuanto a población, antecedida por las Ciudades de Tokio, Japón; Nueva York, EUA y Seúl, Corea del

azufre (SO_x), el 65% de las partículas suspendidas totales (PST) de origen antropogénico, el 24% de óxidos de nitrógeno (NO_x), el 19% de hidrocarburo (HC) y el 2% del monóxido de carbono(CO)".³⁶

Las fuentes móviles, los vehículos, consumen alrededor de 20 millones de litros de combustible, "generando el 98% del monóxido de carbono (CO), el 22% de los óxidos de azufre (SO_x), el 35% de las partículas suspendidas totales (PST) de origen antropogénico, el 76% de los óxidos de nitrógeno (NO_x) y el 81% de los hidrocarburos (HC). Los dos últimos precursores relevantes del ozono".³⁷

Por otra parte, un motivo más del problema ambiental es causado por el subsidio de la energía eléctrica, que al ser una energía barata prolifera tecnología ineficiente provocando altas emisiones contaminantes. Es indispensable para efectos de descentralización de la ciudad en debate que los subsidios sean desmantelados de la economía mexicana³⁸, ya que quitan dinamismo a la modernización del país en tanto innovaciones tecnológicas como saldos fiscales.

Sur. Th. Brinkhoff: *The Principal Agglomerations of the World*, <http://www.citypopulation.de>, 4.6.00.

³⁶ González Hernández, Martín R. *op. cit.* p. 92.

³⁷ *Ibidem.* p. 95.

³⁸ No sólo subsidios energéticos, sino también subsidios en el agua, en el impuesto sobre la tenencia de la tierra, alimentos de la canasta básica. No por el hecho de que contaminen, sino porque una ciudad barata como lo es la Ciudad de México atrae gente, personas de otros estados en busca de un mejor nivel de vida; algunas veces lo encuentra (aunque la mayoría de los casos no), pero a cambio de sacrificar una buena calidad de vida.

Causante de la contaminación ambiental, de neurosis en el tráfico, de accidentes, está uno de los actores principales de la mancha urbana, el transporte urbano. Éste que involucra combis, microbuses, camiones, taxis; genera una lucha insaciable entre rutas por el pasaje.

A pesar de la gran industrialización en la Ciudad de México, no hay suficiente empleo para los pobladores de esta ciudad capital y mucho menos a las familias inmigrantes que a diario llegan. Como solución a la demanda de trabajo de la población, los gobiernos locales han decidido abstenerse o dejarle la carga al gobierno federal (que pensando en la lógica de la descentralización, es algo ilógico). Así que la población en un instinto de supervivencia ha creado sus propias fuentes de ingreso a través del ambulante, el contrabando, la limosna, la venta de dulces en el metro, subirse al camión a cantar por un par de monedas y hasta vestirse de *payasitos* para pedir remuneración por sus actos debajo de un semáforo. "...El resto se suma a la desocupación abierta o a las actividades marginales, la subocupación y los trabajos eventuales, o la delincuencia, como estrategias de supervivencia. Esto habla de la presencia de grandes masas impedidas para acceder al mercado de los trabajos estables o incluso al registro de los desocupados".³⁹

³⁹ De La Peña, Sergio. "La Política Económica de la Crisis" en González Casanova, Pablo y Cadena Roa, Jorge (Coords.) *El Estado y los Partidos Políticos en México*. México. Ed. Era. 1988. Citado en Corona Armenta, Gabriel. *La Burocracia Sindical Frente a la Modernización del Estado Mexicano*. México. Universidad Nacional Autónoma de México. Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán. 1998. p. 105.

Desde una bofetada a un niño hasta insultos a un conductor vecino en un embotellamiento, los capitalinos creamos violencia; suicidios, prostitución, drogadicción, secuestros y asaltos. En México hay 7 homicidios por cada 100,000 habitantes⁴⁰, es decir 6,440 homicidios; 657 ilícitos diarios; 82 asaltos con violencia diarios; 78 robos de vehículos diario; cada 7 horas una mujer es violada. Durante todo 1996 hubo 80 mil ataques a vehículos particulares. El hombre es agresivo cuando su supervivencia está en peligro ¿Acaso en la Ciudad de México no está en peligro nuestra supervivencia? La violencia, también se genera a través de factores sociales como el fenómeno social que el anonimato brinda a la vida en las grandes urbes. La concentración de la población provoca que la Ciudad de México sea la más violenta de la República.

LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA MANCHA URBANA

Utilizaré el concepto de municipio conurbado del Estado de México al Distrito Federal, por cinco características básicamente, los que las cumplan junto con el D. F., conforman la Ciudad de México. Estas características son: Continuidad Urbana, Población, Desarrollo Industrial, Servicios y Producto Interno Bruto.

⁴⁰ Datos de la Organización de las Naciones Unidas en 1996.

TABLA N° 1
MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA CIUDAD DE MÉXICO

Nombre del Municipio	Continuidad Urbana	Población	Desarrollo Industrial	Servicios	PIB (en millones de pesos)
Tlalnepanta	Sí	720,755	Sí	Sí	143,604.379
Naucalpan	Sí	857,511	Sí	Sí	127,807.799
Ecatepec	Sí	1,620,303	Sí	Sí	75,926.447
Cuautitlán Izcalli	Sí	452,976	Sí	Sí	41,687.526
La Paz	Sí	213,045	Sí	Sí	17,115.826
Cuautitlán	Sí	75,831	Sí	Sí	16,258.834
Nezahualcóyotl	Sí	1,224,924	Sí	Sí	16,050.352
Atizapán de Zaragoza	Sí	467,262	Sí	Sí	9,185.328
Tultitlán	Sí	432,411	Sí	Sí	7,185.249
Texcoco	Sí	203,681	Sí	Sí	6,933.839
Zumpango	Sí	99,781	Sí	Sí	6,506.931
Chalco	Sí	222,201	Sí	Sí	5,689.711
Tepotzotlán	Sí	62,247	Sí	Sí	5,332.329
Coacalco	Sí	252,270	Sí	Sí	3,370.732
Huehuetoca	Sí	38,393	Sí	Sí	1,963.604
Nicolás Romero	Sí	269,393	Sí	Sí	1,783.017
Tecamac	Sí	172,410	Sí	Sí	1,715.274
Chimalhuacán	Sí	490,245	Sí	Sí	1,268.218
Tultepec	Sí	93,364	Sí	Sí	925.233
Huixquilucan	Sí	193,156	Sí	Sí	910.169
Jaltenco	Sí	31,608	Sí	Sí	126.668
V. Chalco Solidaridad	Sí	323,113	Sí	Sí	N/D
Distrito Federal	Sí	8,591,309	Sí	Sí	300,980,225.000
TOTAL	SÍ	17,108,189	SÍ	SÍ	301,462,387.113
REP. MEX.	-	97,361,711	-	-	1,333,336,875.000
%	-	17.57%	-	-	22.60%

Fuentes: INEGI. Resultados Preliminares del XII Censo Nacional de Población y Vivienda 2000. Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Gobierno del Estado de México, 1999.

Las características anteriormente señaladas para precisar los municipios del Estado de México que conforman la Megalópolis se definen de la siguiente manera:

- Continuidad Urbana: Es una variable puramente espacial que se refiere a la situación geográfica del municipio, en donde existe ininterrupción urbana entre el Distrito Federal y el propio municipio.
- Población: Es el parámetro para destacar los asentamientos humanos existentes dentro del ámbito administrativo del municipio. Esta característica no cuenta con un parámetro objetivo, ya que como se observa en la tabla N° 1 los rangos son muy disparados, por lo que tomando en cuenta el parámetro espacial de continuidad urbana se enlistan los municipios con más de 30,000 habitantes.
- Desarrollo Industrial: Se refiere a la existencia de industrias, parques industriales, empresas, fábricas, maquilas, etc., que fomenten la producción y el empleo.
- Servicios: Especifica la satisfacción de las necesidades socialmente sentidas de la población como es la vivienda, agua potable y drenaje, luz eléctrica y alumbrado público, así como lugares de esparcimiento y cultura.
- Producto Interno Bruto: Este parámetro indica la aportación al PIB nacional, notándose un importante porcentaje por parte de los municipios que conforman la Ciudad de México, ya que se encuentran en los primeros lugares a nivel nacional Tlalnepantla y Naucalpan superando muchas veces el porcentaje de aportación de algunas entidades federativas.

El fenómeno social que ha tomado auge en la última década es la aparición de municipios dormitorio; este fenómeno se debe a la circulación de personas, servicios, comunicaciones y bienes desde municipios rurales, semirurales y semiurbanos a municipios urbanos (conurbados) y al Distrito Federal; son los movimientos intraurbanos. “Conforme la escala del crecimiento urbano se incrementa, la oportunidad para la especialización de sus diferentes sectores también aumenta y además es esencial que así sea. Sin embargo, el corolario de la especialización del uso del suelo es la interdependencia de las partes. El ejemplo obvio es el flujo y reflujo diario de los residentes de la periferia que se trasladan a trabajar al centro metropolitano o a otros sectores urbanos”.⁴¹

Una reflexión aprecia que el ámbito municipal debe ser considerado como la zona natural para el proceso de descentralización. “En este contexto se aprecia que la planeación regional reclama que la trilogía municipio-descentralización-democracia sea cada vez más interactiva; para que esto ocurra es indispensable la participación ciudadana a fin de que sea democrática y se vuelva imperante la voluntad política para descentralizar atribuciones y recursos a los gobiernos locales”.⁴² Debido a que a escala local, existe la actitud de cambio que requiere el México moderno.

⁴¹ Merino Mañón, José. “La Coordinación Gubernamental en la Zona Metropolitana del Valle de México: Una Propuesta”. En *Ensayos sobre la Zona Metropolitana del Valle de México*. Merino Mañón, José (Comp.). México. Instituto de Administración Pública del Estado de México. 1996. p. 142.

⁴² Lizárraga Gaudry, Ignacio Martín. *Planeación Regional y Municipio*. México. Impregráfica. 1998. p. 66.

REFLEXIONES

Los cambios al Municipio se enmarcan dentro de lo que se ha llamado la Reforma del Estado, la finalidad que persiguen es democratizar la distribución del poder político, para que el ciudadano esté lo más cerca posible del gobierno, que tiene la responsabilidad de su bienestar inmediato, es decir, el que se refiere a su seguridad y a la prestación de los servicios públicos que le permitan vivir dignamente; sin embargo dentro de las grandes urbes como lo es la Ciudad de México se tiene adicción al trabajo, no hay calidad de vida y no se ganan espacios en el sentido de que no hay una real distribución de la población, no hay contacto directo con los gobernantes. Se habla de una reforma, que si la reforma tiene éxito, el Municipio será una instancia real de gobierno, tal y como lo es la federal o la estatal, pero si un ayuntamiento no cuenta con recursos, simple y francamente no puede ser autónomo ni consolidarse dentro del *nuevo federalismo*, entendiéndose como la delegación de autoridad en el municipio (municipalización) para beneficiar a la colectividad. En este mismo sentido mientras no se tenga un Estado en el Distrito Federal, es decir si no se cuenta con las mismas necesidades, carencias, desventajas que cualquier otro Estado de la República, el Distrito Federal será fuente y polo de la centralización, mientras no se trate al D. F. como un Estado más dentro de la República, sin ventajas y sin *consentimientos*, que cuente con sus propios municipios en lugar de delegaciones, no habrá democratización, no obstante se presuma que ésta está

inmersa en nuestro país y es apropiada, "... la descentralización, la corresponsabilidad ciudadana en la gestión pública... rompen con estilos consagrados de decisión y gestión y, de golpe, con los nudos gordianos de la tradicional interlocución entre las organizaciones sociales y los poderes estatales... pierden significado ciertas prácticas de representación e integración de intereses, ciertos discursos, ciertos liderazgos y fuerzas políticas antes claves para el consenso. Ocurre una redistribución del poder político y un reacomodo de la cultura política a consecuencia de la reducción, el reajuste, el "adelgazamiento" del Estado. Al mismo tiempo, emergen nuevos actores políticos con organizaciones, ideas, prácticas y discursos alternativos, con líderes nuevos"⁴³.

Hoy por hoy los Poderes de la Unión, las Secretarías de Estado los subsidios, las ventajas en los precios, se requieren en otros lugares, no sólo en un lugar específico; por otro lado el desempleo, la contaminación, la violencia serían menores porque el anonimato que brinda la vida en las grandes urbes es otra de las causas a las que frecuentemente se achaca el aumento de la violencia. Es congruente trasladar las ideas en políticas factibles y viables y es necesario que exista una personalidad del ciudadano que desemboque en una conducta ciudadana.

⁴³ Aguilar Villanueva, Luis F. "Reforma del Estado" en *Examen*, núm. 7, diciembre 1989 p. 19.

FUENTES DE CONSULTA

Aguilar Villanueva, Luis F.

- "La Reforma del Estado" en *Examen*, núm. 7, diciembre 1989.
- "Por un Estado con los Pies en la Tierra", en *Examen* núm. 12, junio 1990.
- "Política Pública y Gobierno del Estado", en *La Revista del Colegio* año II, núm. 4, octubre 1990.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. IFE. 2000.

Coordinación General de Apoyo Municipal del Gobierno del Estado de México. Informe Anual. 1999.

Corona Armenta, Gabriel. *La Burocracia Sindical Frente a la Modernización del Estado Mexicano*. México. Universidad Nacional Autónoma de México. Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán. 1998.

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. 1998.

Fromm, Erich. *Anatomía de la Destructividad Humana*. México. Siglo XXI. 1996.

Gobierno del Estado de México, septiembre del 2000.

<http://www.edomexico.gob.mx>

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Gobierno del Estado de México. Anuario Estadístico, 1999.

Ley Federal del Trabajo. 1998.

Lizárraga Gaudry, Ignacio Martín.

- *Planeación Regional y Municipio*. México. Impregráfica, S.A. de C.V. 1998.
- *Temas para la Reflexión en la Planificación Económica y Social*. México. 1995.

Merino Mañón José (Comp.). *Ensayos sobre la Zona Metropolitana del Valle de México*. México. Instituto de Administración Pública del Estado de México. 1996.

Revista del Instituto de Administración Pública. *Avances de la Modernización Administrativa Estatal y Municipal*. N° 18 Abril-Junio. Toluca. 1993.

Revista del Instituto de Administración Pública. *Avances de la Modernización Administrativa Estatal y Municipal*. N° 19 Julio-Septiembre. Toluca. 1993.

Su Inversión Florece en el Estado de México. CD Versión 1.3. Estado de México. 1996.

Th. Brinkhoff: The Principal Agglomerations of the World, <http://www.citypopulation.de>, 4.6.00

XI Censo General de Población y Vivienda de 1990. INEGI.

XII Censo General de Población y Vivienda de 2000. INEGI. Resultados Preliminares.

CAPÍTULO III

LOS ASPECTOS POLÍTICOS, CULTURALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la medida que no existan mecanismos
de conciliación y no se
discutan aspectos como
fortalecer el federalismo fiscal,
apoyar el desarrollo municipal
y acabar con la orfandad legislativa
de los municipios en lugar de avanzar,
nos retrasaremos.
David Colmenares Páramo

- III. Establecer un proyecto que pueda ser aplicado en la práctica, sin necesidad de importar políticas públicas y/o urbanas.

“La participación ciudadana en el gobierno del Distrito Federal tiene como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes en lo político, económico, social y cultural, para que contribuya a convertir en plena realidad social nuestra concepción de la democracia. Para ello, deben tomarse decisiones y establecer medios para mejorar la representatividad de la sociedad y fortalecer las instituciones de carácter participativo para los ciudadanos. Debe tenerse presente que la participación popular es indispensable para la democratización integral de la sociedad”.⁴⁴

⁴⁴ Rico y Saldaña, Agustín, Martínez Garza, Valentín, Villarreal Escarrega, María del Perpetuo Socorro, Morales Gómez, Ana Paula, González Márquez, María Cristina. *Texto sobre el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Libro Sexto, Séptimo y Octavo)*. Serie Formación y Desarrollo. México. Instituto Federal Electoral. 1995. p. 140.

La descentralización de la Ciudad de México implica “ir desenredando esa madeja, pero sabemos con certeza que eso no se logrará desde la capital del país. Sólo la nación en su conjunto puede ir desmadejando el centralismo que es, sin embargo, un proceso lento, porque no se puede revertir una inercia de siglos. Por otro lado, el riesgo de no hacerlo implica ahogarnos en este espacio y afectar de paso los recursos de la nación... Un mayor crecimiento nos llevaría a tener cada vez mayores costos de operación, que ya de por sí son enormes, e implicaría –como he dicho-, mermar los recursos de la nación y seguir desvalijando al interior del país de recursos humanos, porque bajo este esquema los seguiremos atrayendo”.⁴⁵

Tradicionalmente en la Ciudad de México se ha dado la centralización del poder, de las decisiones, la imposición de las opiniones, la concentración absoluta de todas las funciones, la existencia de la cúpula de poder inaccesible “el fenómeno de la Ciudad de México, es, en consecuencia, un fenómeno derivado de la concentración de poder, de un centralismo de poder; por ello, en la medida en que realmente avance nuestra democracia, ese centralismo de poder se va a ir despresurizando y eso ayudaría mucho a que las medidas de descentralización sean más numerosas y exitosas”⁴⁶; no obstante la descentralización tanto territorial como funcional implica la participación y voluntad de la población, “que la sociedad aumente su propio poder y

⁴⁵ Ramírez Vázquez, Pedro. “La Ciudad de México en el Siglo XXI”. En *Conciencia Mexicana*. México. Editorial Grupo Romo. Año 1. Primavera 1997. Núm. 1. p. 164.

⁴⁶ *Ibidem* p. 168.

conquiste esos valores y esos modos de vivir en común que son el federalismo y la democracia".⁴⁷ La cuestión del centralismo en la Ciudad de México es causal por los procesos fuertemente enraizados en la historia política, social y económica. Sin embargo, descentralizar es democratizar y volvernos más eficientes; la democracia ha constituido la base de los cambios institucionales, la descentralización es adecuada, garantía de libertad, la centralización como sinónimo de estado autocrático; por ello "los proyectos descentralizadores de la década pasada se retoman, poniéndose el énfasis ahora en el papel que deberán jugar los gobiernos locales (municipales) respecto al diseño y aplicación de los fondos sociales".⁴⁸ Sin embargo hay que diferenciar las tendencias dirigidas simplemente a descongestionar la administración pública central, sin incidencia sustancial en el poder de decisión y sin operar una distribución del orden jerárquico.

La centralización ha deteriorado los ecosistemas, el medio ambiente, la escasez y desperdicio de los recursos naturales. No es congruente que siendo la República Mexicana rica en dimensión territorial, el cuarto del total de la población radique en la Ciudad de México.

⁴⁷ Castillo Peraza, Carlos. "¡Federalismo o Barbarie!". Mundo. México. Julio 1992. Citado en Lizárraga Gaudry, Ignacio M. *Temas para la Reflexión en la Planificación Económica y Social*. México. 1995. p. 156.

⁴⁸ Ziccardi, Alicia. "El Papel de los Gobiernos Municipales en las Políticas Sociales" En *Federalismo*. Congreso Nacional de Ciencia Política. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública. Instituto Federal Electoral. Universidad Autónoma Metropolitana. México. 1996. p. 40.

Los planes de desarrollo municipal, procesos de planeación interregional, actualmente han funcionado a tal grado que se han traducido en problemas de gobernabilidad y de legitimidad, “ de este conjunto de consideraciones, podemos advertir que subyace arraigado en lo profundo de nuestro sistema democrático y clima de libertades (estructura social), por ejemplo, la libertad de tránsito, la cual ha provocado tensiones y conflictos sociales en nuestra entidad y hasta invasiones territoriales, a causa de las constantes corrientes migratorias, lo que ha implicado la proliferación de innumerables asentamientos irregulares...”.⁴⁹ Los planes y programas no son suficientes para darle autonomía a los gobiernos locales, la corriente de democratización dará pauta a la descentralización, en un binomio necesario; sin embargo no debe ser mandato del Gobierno Federal; en la Ciudad de México se requiere federalismo, no centralismo en el sentido de la calidad no la cantidad.

“La estructura económica, el conflicto de clases, el interjuego de los grupos de interés, el comportamiento del entorno social o cultural del sistema político... eran los factores más socorridos para dar enteramente cuenta de por qué los gobiernos decidían de la manera en que lo hacían”.⁵⁰

⁴⁹ Fajardo de la Mora, César. “Problemas de Gobernabilidad e Ingovernabilidad en el Estado de México”. En *Avances de la Modernización Administrativa Estatal y Municipal*. Revista del Instituto de Administración Pública del Estado de México. N° 18. Abril-Junio 1993. Toluca. p. 79.

⁵⁰ Aguilar Villanueva, Luis F. *Estudio Introductorio*. México. 1990. p. 18.

ASPECTOS POLÍTICOS DE LA DESCENTRALIZACIÓN

Una crisis estructural, una coyuntura particular que afecta al conjunto de las relaciones sociales, que es el lugar propio de la crisis política, metas según los tiempos y circunstancias, un costo: “este costo es ante todo político, aparte del gran rechazo por parte de la población de los estados hacia las decisiones centrales, rechazo a los funcionarios impuestos, rechazo a los candidatos nombrados del centro...”⁵¹, desde la otra orilla, las organizaciones públicas no las anima su misión, sino sus reglamentos y presupuestos; la gestión pública de la descentralización: la disminución del crimen urbano, la política de empleo estable, restauración de los centros históricos, reforestación de los parques y centros de recreación, alfabetización de los adultos, lucha contra la pobreza extrema, actividad gubernamental (comportamiento propositivo, intencional, planeado posdecisiones, retrospectivas, no casuales) con la pretensión de resolver los problemas y demandas ciudadanas, de política económica, de política del derecho, de política social, de política religiosa, de política de instrucción; “la búsqueda de mayor poder por parte de algunos actores, la configuración estable o efímera de relaciones de poder entre ellos, el posible conflicto o la concertación, son todas conductas que obedecen al cálculo y expectativa de las utilidades que el poder público y sus productos, las políticas, pueden ofrecer en un determinado campo de interés. A mayores

⁵¹ Sodi de la Tijera, Demetrio. “Descentralización, Falta de Decisión Política”. Citado en Lizárraga Gaudry, Ignacio M. *Temas para la Reflexión en la Planificación Económica y Social*. México. 1995. p. 148.

utilidades mayor intensidad e inteligencia de los participantes en sus acciones estratégicas”⁵², las decisiones políticas no deben ser armas de partidos, sino aplicables para los actores sociales, la democratización de la política “en el sentido de que su verticalidad resulta una variable dependiente; precisamente, del sistema social y de las estructuras socioeconómicas. Esta restricción es plausible, como decía, en el caso de los sistemas que ‘reflejan’ un poder popular”.⁵³ Lo social, lo estable, lo que pertenece a lo público, a lo civil, a la ciudad y al ciudadano, al poder, a la relación entre los sujetos a los que se les impone la voluntad de otro para ejercer alguna ventaja o ciertos efectos deseados; momento en el que los individuos renuncian al derecho que los iguala en el estado de naturaleza para elegir a uno capaz de usar la fuerza coercitiva a la generalidad de los ciudadanos, finalidad de las políticas para cohesionar (regular el dominio del hombre sobre el hombre), para vivir en una sociedad de muchos, según la naturaleza del animal político y social autorizado para tomar decisiones colectivizadas, legitimación y consenso, una política descentralizada, local, crear lo deseable y convertirlo en factible, “en este sentido, se entiende que la modernización política ocurre cuando los miembros de la comunidad transitan de una condición generalizada de súbditos, a ciudadanos unidos entre sí por vínculos de colaboración”⁵⁴, la modernización choca con la centralización y gasta la legitimidad social,

⁵² Aguilar Villanueva Luis F. *op. cit.* p. 31.

⁵³ Sartori, Giovanni, *La Política: Lógica y Método en las Ciencias Sociales*. México. Fondo de Cultura Económica. 1987. p. 222.

⁵⁴ Corona Armenta, Gabriel. *La Burocracia Sindical Frente a la Modernización del Estado Mexicano*. México. Universidad Autónoma de México. 1998. p. 38.

asimismo se hace presente la necesidad de responder a manifestaciones sociales y adoptar los factores externos que delinear el sistema político.

ASPECTOS CULTURALES DE LA DESCENTRALIZACIÓN

Es el conjunto de actitudes, normas y creencias que se comparten entre los miembros de una sociedad respecto a fenómenos, lo que ordena y da significado a las normas para subsistir; “los cambios a los que se ve sometida una sociedad en modernización se extienden más allá de las fronteras del ámbito económico donde se origina. La explosión de aspiraciones, de no hallar canales adecuados para satisfacerlas, da lugar a presiones que amenazan la estabilidad de los sistemas políticos. El desafío al que se enfrentan las sociedades en proceso de modernización consiste en poder emprender su correspondiente transformación institucional, es decir, en lograr establecer nuevas estructuras políticas y por tanto, nuevas relaciones de poder, capaces de recoger las demandas de las fuerzas sociales surgidas del proceso de transformación social”.⁵⁵ Los valores, normas, definiciones, lenguajes, símbolos, señas, modelos de comportamiento, técnicas mentales y corporales que poseen funciones cognoscitivas, afectivas, valorativas, expresivas, regulativas y manipulativas, “la cultura no es únicamente un conjunto de modelos concretos: comporta también imágenes de modelos deseables, juzgados como superiores a los modelos concretos, cuya separación

entraña más o menos un sentimiento de culpabilidad”.⁵⁶ Los medios, los sistemas de valores, los productos y desarrollos del hombre transmitidos y heredados por las generaciones pasadas y de otras sociedades variadas por las nuevas generaciones que los miembros de una sociedad comparten pueden acceder y apropiarse bajo ciertas condiciones.

Concomitan la subjetividad del individuo y la humanización del hombre, es decir, la cultura impregna el carácter social, además de las costumbres, derechos naturales (libertad e igualdad), acciones de gobierno y de autoridad “Cada cultura determinada, observable en una dicha sociedad, es un producto histórico que se desenvuelve mediante el desarrollo interno y adquiere ritmos diferentes por medio de procesos de importación cultural y de aculturación a lo largo de siglos y de milenios”.⁵⁷ En la Ciudad de México existe la cultura en el centro, para progresar, “... la necesidad de hacer modificaciones más o menos radicales en las estructuras de mercado de trabajo y en la estructura urbana de las grandes ciudades,...”.⁵⁸ El individuo como ente manipulable recibe “manifestaciones culturales difundidas masivamente por los medios de comunicación social, que conforman una estructura estética, ideológica de comportamiento, etc., colectivamente asumida y firmemente implantada en la

⁵⁵ Peschard, Jacqueline. *La Cultura Política Democrática*. Cuadernos de Divulgación Democrática N° 2. Instituto Federal Electoral. México. 1994. p. 15.

⁵⁶ Duverger, Maurice. *Sociología de la Política*. México. Colección Demos. Editorial Ariel. 1983. pp. 109-110.

⁵⁷ Gallino, Luciano. *Diccionario de Sociología*. México. Siglo XXI. 1995. p. 248.

⁵⁸ *Ibidem*. p. 256

sociedad”.⁵⁹ En este mismo sentido, “<<No se puede prescindir de las muletas>>, nos ha dicho Theodor Fontaine. Los hay quizá de tres especies: distracciones poderosas que nos hacen parecer pequeña nuestra miseria; satisfacciones sustitutivas que la reducen; narcóticos que nos tornan insensibles a ella. Alguno cualquiera de estos remedios nos es indispensable”⁶⁰. La cultura implica valores necesarios para su existencia como lo es la belleza y la limpieza “evidentemente, la belleza, el orden y la limpieza ocupan una posición particular entre las exigencias culturales”⁶¹, no obstante en la Ciudad de México no se presentan estos adjetivos, al contrario, fenómeno que desaparecería con la descentralización, puesto que la cultivación de los ciudadanos en este aspecto, además de que la concentración de gente en espacios reducidos crea gran cantidad de desperdicios, de desorden y malestares; redistribuyendo a la población no sería transportar tumores a otras ciudades⁶², sino desintegrarlos en el proceso de desconcentración poblacional “... el término <<cultura>> designa la suma de las producciones e instituciones que distancian nuestra vida de la de nuestros antecesores animales y que sirven a dos fines: proteger al hombre contra la Naturaleza y regular las relaciones de los hombres entre sí”.⁶³

Una característica fundamental del hombre es unirse con otros hombres y formar sociedades, en las que el hombre bajo ciertas condiciones,

⁵⁹ Sánchez Cerezo, Sergio. *Diccionario Enciclopédico Santillana*. Madrid. 1992. p. 340.

⁶⁰ Freud, Sigmund. *El Malestar en la Cultura*. Alianza Editorial. México. 1984. p. 18.

⁶¹ *Ibidem*. p. 37.

⁶² Palabras de Pedro Ramírez Vázquez.

circunstancias y coyunturas se adaptará, previniendo instintivamente cuando una sociedad se está derrumbando porque la “deshumanización, aunque sea un hecho concreto en la historia no es, sin embargo, un destino dado, sino resultado de un orden injusto que genera la violencia...”.⁶⁴ En la Ciudad de México existe entre sus habitantes el sentido del fatalismo, de autocompasión, de considerar al gobierno como el ser supremo opresor; siendo que la opción de descentralizar también debe ser tarea del ciudadano (por su subsistencia), por el hecho de querer sobresalir y mejorar su calidad de vida, sin embargo “... los oprimidos difícilmente luchan y ni siquiera confían en sí mismos. Tienen una creencia difusa, mágica, en la invulnerabilidad del opresor”.⁶⁵ En otras palabras es el “complejo que se reproduce a sí mismo, por causas endógenas y exógenas, de valores, normas, códigos morales, estilos de vida, modelos de comportamiento, hábitos lingüísticos, actitudes, relaciones sociales internas y externas hacia la familia y la comunidad que se consideran propios y distintivos de los estratos más pobres de las sociedades capitalistas en varios niveles de desarrollo; **subcultura** característica de las familias pobres en tales tipos de sociedad y transmitida con pocas variaciones de una generación a la siguiente”.⁶⁶ Lo que no ven los capitalinos es que la sofisticación del ser se va dando a través de la cultura, “la cultura es la obra del espíritu en

⁶³ Freud, Sigmund. *op. cit.* p. 33.

⁶⁴ Freire, Paulo. *La Pedagogía del Oprimido*. México. Siglo XXI. 1970. pp. 32-33.

⁶⁵ *Ibidem.* p. 60.

⁶⁶ Gallino, Luciano. *op. cit.* p. 253.

relación con la inteligencia, que a fin de cuentas inteligencia, espíritu es la totalidad del ser y la cultura tiene que ver con ambos”.⁶⁷

Considerando que el Distrito Federal y los municipios conurbados no son homogéneos, se tiene de todo, sólo se asemejan en la cultura porque ésta no fue creada por los gobiernos, sino la creó la necesidad del hombre, lo que conlleva a que la cultura es hija del progreso. Finalmente, “los problemas de la transición de un régimen autoritario a uno democrático pueden considerarse como problemas relativos a la reacción, transformación y difusión de una cultura de tipo ‘participante’”.⁶⁸

ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA DESCENTRALIZACIÓN

En la Ciudad de México se requiere invertir en el capital humano “que perfecciona las aptitudes del hombre y a través de ellas le permite, además de su elevado valor cultural, aumentar su potencial económico”.⁶⁹ En nuestra gran urbe, se encuentran diversas problemáticas como los medios escasos, la desocupación de los individuos, recursos naturales en extinción; por lo que es urgente la “*distribución de la población activa por rama de actividad*

⁶⁷ De la Fuente Herrera, Luis. “La Cultura de la Cultura en México”. En *Conciencia Mexicana*. México. Editorial Grupo Romo. Año 1. Primavera 1997. Núm. 1. p. 178.

⁶⁸ Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino Gianfranco. *Diccionario de Política*. México. Siglo XXI. 1991. p. 416.

⁶⁹ Jiménez Castro, Willburg. *Administración Pública para el Desarrollo Integral*. México. Fondo de Cultura Económica. 1971. p. 56.

económica; categoría y ocupación”.⁷⁰ En la Ciudad de México no es nuevo ver en las noticias que el índice de criminalidad, por asalto armado, la delincuencia (como la forma más grave de desorganización social), de violencia entre vendedores ambulantes y granaderos, de narcotráfico, porque encontraron a niños de 8, 9, 10 años que repartían drogas en la escuela donde algún día asistieron; todo lo anterior es provocado por el desempleo, la desocupación, la vagancia, el ocio; puesto que no hay suficientes empresas, fábricas y en general entes productivos que puedan abastecer de empleo a tantos capitalinos e inmigrantes; “dar ocupación productiva y bien remunerada a los trabajadores total o parcialmente desocupados”.⁷¹

Sin embargo, el hecho de querer proporcionar empleo y el hecho de darlo no es sólo una mala aplicación de políticas públicas, sino que “el desarrollo económico requiere un mínimo de tierra como base, lleva consigo un aumento de capital e implica una modificación en el ritmo de formación de capital; hay transformaciones de la estructura social; de los patrones culturales de los rasgos personales; ...”.⁷² La evolución de la economía no es autónoma, también está ligada a la organización social. Las acciones económicas son controladas por el ambiente sociocultural y por las instituciones, por lo que la eficiencia del sistema económico debe ser valuada desde el punto de vista del interés de la sociedad y no de modo que se satisfaga las necesidades de unos

⁷⁰ *Ibidem.* p. 75.

⁷¹ *Ibidem.* p. 109.

⁷² *Ibidem.* p. 78.

cuantos. Ello correspondería a una realidad en la que existiera realmente el empleo, pero en las grandes ciudades “con enormes contrastes económicos y sociales y que se mueve desesperadamente en ciudades desorganizadas en búsqueda de alternativas de supervivencia con una vida digna”⁷³, con el simple hecho de tener habitación, agua potable, drenaje, un sistema de transporte colectivo, industrias o mejor dicho empleo; los pobladores capitalinos se trasladarían para radicar en otra ciudad, puesto lo que buscan en la Ciudad de México es mejorar su nivel de vida, lo cambiarían en otra ciudad con esta condicionante y además con mejor calidad de vida. La pobreza, los proyectos urbanos para desaparecerla, el subsidio o el *domingo* federal hacia los municipios y gobiernos locales en donde el gobierno federal está inserto en el nuevo federalismo porque *el sistema económico canaliza gran cantidad de escasos recursos financieros a otorgar participaciones municipales*. Siendo que los municipios, los estados, los gobiernos locales, las comunidades, los habitantes, la población no quieren su *domingo*, quieren obtener *la mayoría de edad, sacarse la foto y poder votar*, participar en la economía de lleno, administrar sus propios recursos y no seguir manteniendo a un Estado Obeso. Los recursos espaciales, naturales y humanos que posee nuestro país, inteligentemente utilizados, elevarían la potencialidad económica de México.

⁷³ Bustamante Lemus, Carlos y Burgueño Lomelí, Fausto (Coords). *Economía y Planificación Urbana en México*. México. Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Económicas. 1989. p. 7.

ASPECTOS SOCIALES DE LA DESCENTRALIZACIÓN

Actitudes favorables o desfavorables de la sociedad, democracia, disposición consciente a la participación, interacciones, control del comportamiento individual y asociativo, distribución de recursos humanos, “<<en la sociedad>>, o ‘en el sistema social’; con lo que quiere decir que los comportamientos sociales son los que se observan en las instituciones, en las estructuras y en las funciones que componen ese sistema”.⁷⁴ Los seres humanos poseen la capacidad de adaptarse a algo que no sea el *yo* o el *mi*, a la obligación social, a la subordinación de los instintos, a un patrón de actividades y pensamientos, interacción consensual estable, obligación de cumplir la moral, libertad de acción y su limitante, una sociedad normada por reglas, “un conjunto de relaciones - por ejemplo sobreordenación y subordenación – que se presenta como una especie de espacio vacío, de contorno que el individuo debe llenar”⁷⁵, en la Ciudad de México existe una sobreordenación, una sobrepoblación, una casa encima de otra; es ilógico que el resto territorial que tiene nuestra República esté subordenado, es decir le faltan industrias, comercios y en general, gente que la habite, “para indicar el conjunto de las relaciones sociales observables entre los miembros de una

⁷⁴ Sartori Giovanni, *op. cit.* p. 218.

⁷⁵ Gallino, Luciano, *op. cit.* p. 729.

colectividad, en cuanto distinto de las creencias, de los símbolos y de los objetos que orientan, integran y vinculan la acción recíproca”.⁷⁶

Las sociedades son colectividades homogéneas regularmente, pero las sociedades complejas como la Ciudad de México están diferenciadas por el trabajo, niveles e instituciones en donde la gente ha sido incorporada a un núcleo central: “El centro de la sociedad – las instituciones centrales, y los sistemas centrales de valor que guían y legitiman dichas instituciones – se ha ampliado a la mayor parte de la población (las “masas”)”.⁷⁷ El carácter social de la población se ha orientado hacia el conformismo; en el siglo XIX apenas del 2.4% de la población mundial vivía en ciudades de 20,000 o más habitantes; todo el resto vivía en el campo y estaba dedicado a trabajos agrícolas⁷⁸, por las condiciones del desarrollo mismo y el tipo de acción social, se toma una actitud frente al cambio, se institucionaliza el cambio, que con la acción electiva ejerce normas para el mantenimiento de la estabilidad, la integración de la familia, la comunidad local, la religión, se origina la pluralidad de valores y pensamientos, se produce el cambio de relaciones sociales, cambios en los tipos de personalidad, se distingue la orientación de intereses privados y de intereses colectivos, la sociedad ha cambiado.

⁷⁶ *Ibidem.* p. 806.

⁷⁷ *Ibidem.* p. 809.

⁷⁸ Datos de Gino Germani.

En la Ciudad de México la sociedad debe cambiar, debe institucionalizarse el cambio, no de vivir precisamente en el campo y dedicarse a actividades agrícolas, sino en pensar un nuevo esquema de vida, donde haya empleo, días relajados, tiempo para diversiones, sin tráfico, sin accidentes viales que desvíen el curso del día por dos o tres horas. La sociedad se concibe como “el terreno de los conflictos económicos, ideológicos, sociales y religiosos, respecto de los cuales el Estado tiene la tarea de resolverlos ya sea mediándolos o suprimiéndolos; o como la base de la que parten las demandas respecto de las cuales el sistema político está obligado a dar respuestas...”⁷⁹, la Ciudad de México ha excedido los límites de los conflictos y de hecho es una ciudad conflictiva más que interactiva o participativa. Se plantea la descentralización como condición necesaria al ámbito de la planeación participativa, democrática.

Actualmente lo fácil, lo sencillo, la manera óptima de realizar actos predomina sobre aquélla de lo difícil, lo complejo, complicado, lo tardado en donde la centralización tenía cabida, hoy la centralización es una carcacha, *pasó de moda*. Los gastos excesivos para mantener a la administración central no debe estar en mente o en la *agenda* de los funcionarios públicos, “transformación no quiere decir muerte, sino adaptación a las nuevas realidades de los nuevos tiempos”.⁸⁰ La conducta de cada persona refleja la conducta de otro individuo que anteriormente actuó. En la Ciudad Capital de

⁷⁹ Norberto Bobbio, *et. al. op. cit.* p. 1523.

la República no existen relaciones afectivas entre vecinos, no hay relación padre-hijo “esto sucede más frecuentemente en las grandes ciudades donde las distancias y la continua actividad, dificultan las relaciones de convivencia...”⁸¹, otro problema grave en la vida diaria de los capitalinos es el transporte, el traslado para acudir al trabajo, a los negocios y para cualquier relación social, es verdaderamente dificultoso y no sólo para el que utiliza los medios de transporte colectivos sino también para los que tienen medios propios, por ejemplo el tráfico en las horas pico.

REFLEXIONES

La desigualdad social, la pobreza urbana, la mejora social modesta, donde la gobernabilidad local, eficiente y democrática, la ciudades municipios, el consenso y legitimidad en el gobierno no tienen cabida, es la centralización, “es muy difícil realizar una descentralización de arriba hacia abajo y empujar una genuina participación en sociedades donde el capital social es débil. Pero esto no significa que los tomadores de decisiones no puedan hacer nada, sino que en tanto la participación supone costos y riesgos, ellos pueden crear un “medio ambiente propicio” que la facilite, sumar esfuerzos gubernamentales que la fortalezcan y que permitan crear una democracia directa”.⁸² Sin embargo el gobierno federal ha respondido, ha hecho caso a la modernidad y

⁸⁰ López Rosado, Felipe. *El Hombre y la Sociedad*. México. Porrúa. 1974. p. 19.

⁸¹ *Ibidem*. p. 26

⁸² Ziccardi, Alicia. *op. cit.* p. 45

ha puesto en práctica *medidas de descentralización* como son las políticas sociales que lleva a cabo la SEDESOL, los COPLADEMUN, las modificaciones al artículo 115 Constitucional, el ramo XXVI, el fondo de desarrollo municipal, el fondo de prioridades estatales o el fondo para la promoción del empleo y la educación; por lo que se puede decir que estamos insertos en un federalismo centralizado “la planeación de las políticas de desarrollo continúa principalmente a cargo de las autoridades y organismos federales, que si bien celebran acuerdos de cooperación con los gobiernos locales, siguen concentrando buena parte de los recursos destinados a la infraestructura y, por lo tanto, siguen conservando mayor poder de decisión. A ello se le suma que desde los setenta, el gobierno federal ha controlado entre 80 y 90% del total de los ingresos públicos, mientras que el conjunto de los gobiernos estatales recibe entre 12 y 15% y los ayuntamientos solamente un 1.5 y 3%”⁸³; lo que se requiere son las sociedades locales, ciudades medias, ciudades municipios, pluralismo político, desarrollo de las regiones con el fin de tener acceso a mercados internacionales, la descentralización de recursos.

⁸³ Martínez Uriarte, Jacqueline. “Las Participaciones Fiscales como Fuente de Recursos para los Municipios”. En *Federalismo*. Congreso Nacional de Ciencia Política. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública. Instituto Federal Electoral. Universidad Autónoma Metropolitana. México. 1996. p. 67.

FUENTES DE CONSULTA

Aguilar Villanueva, Luis F.

- "La Reforma del Estado" en *Examen*, núm. 7, diciembre 1989.

- "Por un Estado con los Pies en la Tierra", en *Examen* núm. 12, junio 1990.

- "Política Pública y Gobierno del Estado", en *La Revista del Colegio* año II, núm. 4, octubre 1990.

Avances de la Modernización Administrativa Estatal y Municipal. Revista del Instituto de Administración Pública del Estado de México. Toluca. N° 17 Enero- Marzo 1993. N° 18. Abril-Junio 1993. N° 19. Julio-septiembre 1993.

Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino Gianfranco. *Diccionario de Política*. México. Siglo XXI. 1991. Tomo I, II.

Bustamante Lemus, Carlos y Burgueño Lomelí, Fausto (Coords). *Economía y Planificación Urbana en México*. México. Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Económicas. 1989.

Conciencia Mexicana. México. Editorial Grupo Romo. Año 1. Primavera 1997. Núm. 1.

Córdova, Arnaldo. *Sociedad y Estado en el Mundo Moderno*. México. Enlace-Grijalbo. 1976.

Corona Armenta, Gabriel. *La Burocracia Sindical Frente a la Modernización del Estado Mexicano*. México. Universidad Autónoma de México. 1998.

David Osborne y Gabler Ted. *Un Nuevo Modelo de Gobierno*. Madrid. Gernika. 1993.

Duverger, Maurice. *Sociología de la Política*. México. Colección Demos. Editorial Ariel. 1983.

Freud, Sigmund. *El Malestar en la Cultura*. Alianza Editorial. México. 1984.

Freire, Paulo. *La Pedagogía del Oprimido*. México. Siglo XXI. 1970.

Gallino, Luciano. *Diccionario de Sociología*. México. Siglo XXI. 1995.

Examen. Año 10. Núm. 111. Enero 1999.

Jiménez Castro, Wilburg. *Administración Pública para el Desarrollo Integral*. México. Fondo de Cultura Económica. 1971.

Lizárraga Gaudry, Ignacio M. *Temas para la Reflexión en la Planificación Económica y Social*. México. 1995.

López Rosado, Felipe. *El Hombre y la Sociedad*. México. Porrúa. 1974.

Martínez Uriarte Jacqueline y Díaz Cayeros Alberto (Coord.) *Federalismo*. Congreso Nacional de Ciencia Política. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública. Instituto Federal Electoral. Universidad Autónoma Metropolitana. México. 1996.

Mead, G.H. *Mind Self and Society*. Chicago. 1934.

Peschard, Jacqueline. *La Cultura Política Democrática*. Cuadernos de Divulgación Democrática N° 2. Instituto Federal Electoral. México. 1994.

Reyes Heróles, Jesús. *Obras Completas*. México. Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heróles – Secretaría de Educación Pública – Fondo de Cultura Económica. 1995.

Rico y Saldaña, Agustín, Martínez Garza, Valentín, Villarreal Escarrega, María del Perpetuo Socorro, Morales Gómez, Ana Paula, González Márquez, María Cristina. *Texto sobre el Código Federal de*

Instituciones y Procedimientos Electorales (Libro Sexto, Séptimo y Octavo). Serie Formación y Desarrollo. México. Instituto Federal Electoral. 1995.

Sánchez Cerezo, Sergio. *Diccionario Enciclopédico Santillana*. Madrid. 1992.

Sartori, Giovanni. *La Política: Lógica y Método en las Ciencias Sociales*. México. Fondo de Cultura Económica. 1987.

Sodi de la Tijera, Demetrio. "Descentralización, Falta de Decisión Política". Citado en Lizárraga Gaudry, Ignacio M. *Temas para la Reflexión en la Planificación Económica y Social*. México. 1995.

CAPÍTULO IV

ALTERNATIVA PARA DESCENTRALIZAR LA CIUDAD DE MÉXICO

Quando los subsistemas de producción y ambiental son interdependientes (o sea, cuando los cambios ocurridos en uno de ellos afectan al otro), la estructura descentralizada es la más apropiada.
Thomas A. Petit

IV. Redefinir y delimitar la situación actual del término descentralización y su iniquidad con los términos desregulación y privatización.

La Ciudad de México actualmente es una metrópoli, con un medio urbano explotado, empobrecido y población descontenta. La descentralización implica obtener mayores dosis de gobernabilidad, estar dispuestos al cambio, a la reforma, obtener un real federalismo, un fortalecimiento municipal, puesto que "... los municipios tienen un origen social que establece su existencia como cuestión misma de supervivencia colectiva,..."⁸⁴, la descentralización no es la privatización de o eliminación de empresas públicas, de los organismos gubernamentales, no es un proceso de desconcentración administrativa, como opción para descongestionar trámites, decisiones o recursos del gobierno federal; no es una simple desregulación o simplificación de procedimientos; no es la reorganización de la burocracia central. "En el propósito descentralizador se concibe un federalismo renovado y cooperativo que tiene

manifestaciones concretas como fórmula para ampliar la vida democrática, transformar el ordenamiento territorial de la población, equilibrar el desarrollo de las regiones, lograr mayor eficacia y calidad en la prestación de servicios públicos, y en forma particular impulsar la capacidad del municipio para propiciar su propio desarrollo”⁸⁵, no debemos pensar en la descentralización o nuevo federalismo como una acción del gobierno federal, sino en una actitud conjunta, en la participación de la ciudadanía y de los tres órdenes de gobierno, en la redistribución del poder de decisión, de la población; es la aplicación de una política federalista, es la administración urbana.

La descentralización de la Ciudad de México es “... revertir la tendencia histórica centralizadora, abatir desigualdades económicas y de concentración urbana y alentar la participación social en un desarrollo regional urbano y en concordancia con las políticas sectoriales y de fomento y modernización económica”⁸⁶, estableciendo proyectos de integración urbano-rural, para que los centros de población mejoren el acceso de servicios, infraestructura y desarrollo de las economías regionales con proyectos de administración urbana. La descentralización además requiere que el gobierno no sea grande, en cuanto estado de crecimiento, ni deficiente, puesto que el gigantismo, la centralización y la decadencia en los servicios se consideran un obstáculo para

⁸⁴ Ortega Lomelín, Roberto. *Federalismo y Municipio*. México. Fondo de Cultura Económica. 1994. p. 15.

⁸⁵ *Ibidem*. p. 41.

⁸⁶ *Ibidem*. p. 114.

la modernización de la sociedad mexicana y de las grandes urbes en nuestro país. Se requiere de la efectiva aplicación de políticas públicas, como práctica social y no como evento independiente, la administración debe resolver necesidades, conciliar situaciones conflictivas, al no dar solución a lo anterior, el gobierno enfrenta una crisis de legitimidad, como por lo que se tiene que implementar diversas acciones para resolver la problemática y la crisis, así que la descentralización como opción de legitimidad y solución de conflictos tiene cabida, en el sentido del beneficio de las autoridades locales y regionales y de la población de la Ciudad de México que día a día está en peligro de no existir. La modernización de esta Ciudad para no ser el eje promotor y conductor de la economía, la política, la industria, el empleo, en nuestro país. “El mundo está experimentando transformaciones fundamentales que se están desarrollando a tasas de cambio de velocidad inédita. Los movimientos del cambio recorren aspectos centrales de las sociedades contemporáneas, llegan hasta sus estructuras más profundas y transforman la vida cotidiana de millones y millones de personas”.⁸⁷

Desde otra perspectiva, la descentralización se crea para dar alternativas frente a demandas y obtener resultados directos, calidad de servicios, procesos de democratización en donde se establezca la conformación de sociedades más activas, más desarrolladas con la presencia de la sociedad civil, un acercamiento al ciudadano, el desarrollo humano, ajustar el presente

⁸⁷ Klisksberg, Bernardo. *¿Cómo Transformar el Estado? Más allá de Mitos y Dogmas*. México.

a partir de la visión del futuro, estableciendo un marco de descentralización y flexibilidad para posibilitar la adecuación plena a la realidad. La descentralización de la Ciudad de México es un acto de modernización de la administración pública centralizada; para modernizar es necesario reformar, revolucionar, en el sentido de un cambio rápido, completo y violento de valores en la estructura social, en las instituciones políticas, en las políticas gubernamentales y en el liderazgo político. Lo violento no significa matar gente, sino sacarle vapor a la olla de presión que existe en el espacio altamente concentrado que es la Ciudad de México, además “muchas revoluciones pequeñas impiden una grande, pues a medida que varios factores del orden social son ‘revolucionados’ por el camino del proceso social en funcionamiento, las tensiones que harían necesario el ‘derrocamiento’ por la fuerza del orden político resultan aliviadas cuando se las ‘canaliza’ hacia operaciones constructivas”.⁸⁸ Tanto la reforma como la revolución tienen como antecedente la centralización de poder, especialmente en los sistemas donde existe muy poco poder.

Los fenómenos políticos están dirigidos por individuos, los individuos que mantienen el poder en determinada coyuntura están convencidos de sostener el *status quo*, de no agregarse a la modernidad o la reforma que es visible para la seguridad de la sociedad en la Ciudad de México. “La descentralización no significa mudar los tumores que se han ido creando en la

gran capital para transferirlos a los estados, sino de aliviar las causas que originan esos tumores, ¡claro!, esto tiene que ser paulatino pero sistemático; creo que mucho se ha logrado aun cuando las iniciativas realizadas hasta hoy han sido fogonazos intermitentes, pero que han servido para ejemplificar la importancia de descentralizar”.⁸⁹

ALTERNATIVAS PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Se necesita reactivar las intenciones del gobierno para accionar a favor de la descentralización de la Ciudad de México. La descentralización se debe planear a través de medios específicos para lograr metas a corto, mediano y largo plazo; pero se necesita planear en el ámbito sectorial y territorial, dentro del sustento jurídico, en el sentido democrático y dentro del marco de la modernidad donde englobe el consenso ciudadano.

Descentralización de los servicios públicos, donde el presupuesto público no se refiere al hecho de otorgar participaciones municipales, o programas contra la pobreza extrema, desayunos escolares, sino que cada municipio, gobierno local y estatal invierta en sus comunidades, por medio de la modernización regional y ejerza su propio presupuesto de egresos con base a sus ingresos.

⁸⁸ Friedrich, Carl J. *Man and His Government*. Nueva York. McGraw-Hill. 1993. p. 641.

⁸⁹ Ramírez Vázquez, Pedro. “La Ciudad de México en el Siglo XXI”. En *Conciencia Mexicana*. México. Editorial Grupo Romo. Año 1. Primavera 1997. Núm. 1. p. 164.

La descentralización va aunada a la profesionalización del servidor público, con el ascenso jerárquico asociado a logros profesionales. El actuar, pensar, saber, tomar el riesgo, la competitividad se mejora con la capacitación y educación del servidor público; la profesionalización y desarrollo de los servidores públicos “dotándolos de nuevos conocimientos y habilidades para elevar su productividad, eficiencia y calidad, además de permitir su movilidad en el sistema establecido de servicio civil”.⁹⁰

El supuesto de un Estado no centralizado, más participativo y sensible a la sociedad, obliga a crear estructuras más horizontales, flexibles y movibles ante las nuevas demandas y procesos de transformación que conllevan a la agilidad resolutiva de éstas.

Adoptar la tecnología en el país, acrecentar las empresas que realicen sus operaciones por medio de la computadora, el Internet, las telecomunicaciones; el trabajar en casa reduce en gran medida los movimientos urbanos, ya sea en la Ciudad de México o en cualquier ciudad media.

La efectiva descentralización federal no debe conducir a la centralización estatal, porque sería importar las epidemias que ha traído la centralización

⁹⁰ *Foro Nacional: La Profesionalización del Servidor Público*. México. Instituto Nacional de Administración Pública – Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública. 1996. p. 28.

federal, que entre otras muchas, son la pobreza y la devastación ecológica. Se pone en peligro la supervivencia de la sociedad.

La descentralización nos llevará de la mano a una verdadera organización social, con comunidades locales, ciudades municipio y modernización en lo económico, político, social y cultural. El municipio sólo podrá cumplir sus facultades constitucionales y sus funciones en todo el territorio municipal si descentraliza hacia cada comunidad rural y urbana, la capacidad y el poder para realizarlas dentro de su ámbito territorial delimitado, microrregional, sobre el cual se asienta y desarrolla su vida cotidiana comunitaria.

Debemos crear el concepto cultural de la familia y comunidad en el ámbito microlocal. La redistribución de la población evitaría caer en la desorganización social provocada por la centralización y la concentración de la población que crea fenómenos sociales como “los paristas en nuestra Máxima Casa de Estudios”.

En la Ciudad de México tenemos culturas heterogéneas, provocando el desequilibrio de las fuerzas políticas y sociales, desarrollando ciudades medias se tendrá cultura heterogénea también, pero con ausencia de conflicto en las fuerzas político-sociales. “El municipio constituye también la manifestación más democrática de la descentralización política, como la expresión básica de la distribución regional del poder, al igual que la

expresión más concreta de la descentralización administrativa, al ser una organización provista de una competencia mínima para la prestación y satisfacción de servicios de la comunidad”.⁹¹

La descentralización implica la voluntad de todos los mexicanos, porque “el proceso concentrador ha tenido costos de oportunidad importantes. Se ha reconocido que este proceso en buena medida se realizó a costa de atribuciones locales y municipales, de la mejoría de las actividades económicas que se desarrollan en el amplio territorio mexicano y en la desigualdad original de los servicios públicos y de la infraestructura general de bienestar”.⁹²

La concentración de poder ha designado la Ciudad de México para que todas las Secretarías de Estado y los Poderes de la Unión radiquen en ésta; sin embargo no es necesario que todo esté junto, delegando eficientemente el poder, el Ejecutivo podrá descentralizar sus Secretarías en diferentes estados o municipios; si los tres Poderes de la Unión dejaran de establecerse en la Ciudad de México se crearía el Estado Libre y Soberano del Valle de México (según el artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos) y sería el 32. Asimismo hay que descentralizar las facultades legislativas, que el ciudadano realmente participe en la creación de las Leyes que lo van a gobernar.

⁹¹ Ortega Lomelín, Roberto. *op. cit.* p. 67.

Venimos de una sociedad impuesta, protectora, la Ciudad de México es protectora de individuos, “la ciudad es un organismo que vive y respira a través y por medio de los individuos, del mismo modo que éstos sienten su propia existencia como una articulación de la ciudad”⁹³, la ciudad es una comunidad política. Cuando se comprenda que ya somos libres, libres de elegir donde vivir, libres de escoger la institución religiosa de nuestra preferencia, libres para participar en sociedad, en políticas gubernamentales, se abrogará la imposición como forma de vida.

La descentralización geográfica se define como el “traspaso de la autoridad desde la capital nacional, sea por desconcentración (es decir, delegación) en las oficinas de ejecución local o por atribución de facultades a las autoridades y demás órganos de carácter local”.⁹⁴ El municipio es la persona moral que tiene la capacidad de decisión respecto al uso del suelo y del estilo de modernización.

Cambio estratégico y regional, “promover la retención de la población en aquellas áreas que cuenten con potencial de desarrollo y fomentar la consolidación de destinos alternos para los flujos migratorios que se dirigen

⁹² *Ibíd.* p. 25.

⁹³ Cerroni, Umberto. *Marx e il Diritto Moderno*. Roma. 1962. p. 178.

⁹⁴ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Administración Pública. Naciones Unidas. *Descentralización para el Desarrollo Nacional y Local*. Nueva York. Naciones Unidas. 1963. p. 264.

hacia zonas de alta concentración demográfica⁹⁵, ofrecer trabajo a los capitalinos “motivación incrementada del empleado se alcanza principalmente a través de los aumentos en la disponibilidad de elementos dentro de la situación de trabajo”⁹⁶ fuera de la Ciudad de México, fuera de los municipios cercanos a la Ciudad; es necesario otorgarles todos los servicios a los ciudadanos, entre ellos el de conservar el empleo, el fortalecimiento del desarrollo regional, “un desarrollo regional más rápido, menos desequilibrado y que ataque las raíces mismas del éxodo masivo a las aglomeraciones urbanas, es por tanto, el principal camino para mitigar los crecientes problemas de uso de suelo ...”⁹⁷ por medio de la industria media, pequeña y familiar para generar la redistribución del proceso industrial y fomentar el empleo en forma homogénea; para lo cual se necesita la participación de la totalidad de estados y municipios integrantes de la República, del D.F., de las autoridades federales, estatales y municipales, de las asociaciones empresariales, de los empresarios, fabricantes, industriales, comerciantes, trabajadores, familias, “lo que se debe descentralizar fundamentalmente es la actividad económica para que se distribuya mejor el empleo; si esto se logra, entonces la población se distribuirá mejor. Por otro lado, siempre debe haber la posibilidad de darle a la población todos los servicios en distintos sitios del país para que haya incentivos y seguridad para quienes se quieran ir a vivir a cualquiera de los estados. Es inútil tratar de concentrar todos los servicios en

⁹⁵ Ortega Lomelín, Roberto. *op. cit.* pp. 117-118.

⁹⁶ Ullrich, Robert A. *Theoretical Model of Human Behavior in Organizations: An Eclectic Approach*. Morristown. General Learning Corporation. 1972. p. 220.

la capital de la República, porque eso sigue haciendo que la gente se quede en la ciudad y sigue atrayendo gente a la ciudad”⁹⁸. Otorgar los incentivos de actividad económica, vivienda, calidad de los servicios, recreación, instituciones religiosas y seguridad pública, debido a que “la sociedad tiene leyes, no sólo jurídicas, sino físicas, económicas, demográficas, sociológicas, biológicas, climatológicas, químicas, geoquímicas o de evolución”.⁹⁹ Debe generarse el desarrollo regional en todo el país y de las ciudades medias en consecuencia.

“Es necesario crear modelos de desarrollo donde el ser humano sea el destinatario del mismo; ...”¹⁰⁰; donde tome participación el gobierno estatal y municipal, por lo que cada municipio maneje sus ingresos y a los municipios con pocos ingresos, incentivarlos con industrias, es decir, generar la economía local y regional, a través de la modernización económica, corredores industriales; generándose ingresos a través de impuestos al trabajo “un presupuesto participativo, que es el mecanismo de inclusión social y formas de gestión democráticas basadas en la discusión y acuerdo entre autoridades y comunidad, sobre el uso de los recursos públicos, ejercidos necesarios para mejorar la calidad de vida de quienes viven en las ciudades”¹⁰¹, las

⁹⁷ Castañeda Rodríguez Cabo, Roberto. *Teoría Económica y Planeación Urbana. Planeación de Gran Visión para la Ciudad de México*. México. 1980. p. 30.

⁹⁸ Ramírez Vázquez, Pedro. *op. cit.* pp. 164-165.

⁹⁹ Castañeda Rodríguez Cabo, Roberto. *op. cit.* p. 23.

¹⁰⁰ Ramírez Cahue, Héctor Marcelo. *Industria y Sociedad*. México. Compañía Editorial Nueva Imagen. 1995. p. 89.

¹⁰¹ Ziccardi, Alicia. “El Papel de los Gobiernos Municipales en las Políticas Sociales”. En Martínez Uriarte Jacqueline, Díaz Cayeros Alberto (coord.) *Federalismo*. Congreso Nacional de

necesidades humanas son básicamente insaciables, por lo que es ilógico que las concentremos en un lugar específico como lo es la Ciudad de México "... es una de las ciudades más extensas y pobladas del mundo, es donde se concentran los poderes federales, donde emanan los proyectos de la nación, donde opera el sistema político mexicano y, donde se toman las grandes decisiones políticas del país; a su vez, es el núcleo industrial, financiero y cultural más importante de México".¹⁰² El procedimiento de la descentralización va desencadenando otras, por ejemplo "en el caso de la salud, los grandes laboratorios de la Ciudad de México ya no van a vender todo el paquete de medicinas en el D.F., sino que van a tener clientela en toda la República. Entonces van a tener que descentralizar sus organizaciones y en el futuro descentralizar su producción, porque ya no les va a convenir estar produciendo las medicinas en el D.F. para venderlas en los estados"¹⁰³, lo que conlleva a crear círculos virtuosos (empleo-educación-nivel y calidad de vida) en lugar de círculos viciosos como los actuales en la Ciudad de México (desempleo-delinuencia-drogadicción). Alentar y propiciar el desarrollo de los recursos humanos en ciudades medias donde hay oportunidades de desarrollo, puesto que de lo contrario la redistribución de la población sería forzosa y violenta como lo fue con los sismos de 1985, ya que continuamos extrayendo agua del subsuelo y esto altera las condiciones de carga y sustento de los edificios de la Ciudad de México. "En tanto que las dos terceras partes

Ciencia Política. México. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública – Universidad Autónoma Metropolitana. 1996. p. 52.

¹⁰² Robles, Jorge y Arenas Migoni. *Ciudad Ciudadano*. México. Instituto Federal Electoral. Año 1. 1997. p. 9.

de la población del país habitan en zonas urbanas, derivado del intenso proceso de urbanización, 30% se concentra en las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey, al lado del 20% que se encuentra dispersa en más de 110 mil localidades menores de mil habitantes⁷.¹⁰⁴

La cultura desafiante del modelo universal, creando los modelos específicos, la tercera vía, en la que los valores de la sociedad inculcan la no importación de modelos anglosajones a modelos específicos latinoamericanos, por lo que en la Ciudad de México la política de descentralización, debe ser única, con un estilo y características propias.

REFLEXIONES

Considero que en nuestro país están dadas algunas condiciones para alcanzar la descentralización. La coyuntura política que se da en nuestro país a partir del dos de julio del dos mil nos da la oportunidad de proponer y buscar alternativas a la concentración de poder, económica y social que impera en nuestro país. La participación ciudadana es componente fundamental de la descentralización en un buen gobierno, de una efectiva transición democrática, sin embargo “puede pensarse que es una utopía que una política social, una política urbana para los sectores populares, vaya más allá de la

¹⁰³ Ramírez Vázquez, Pedro. *op. cit.* p. 169.

¹⁰⁴ Ortega Lomelín, Roberto. *op. cit.* p. 69.

realización de obras de infraestructura básica.”¹⁰⁵ La pobreza y desigualdad económica son recapituladas por la descentralización, pues se despolarizan las clases a través de real empleo, “... la descentralización de los recursos para el combate a la pobreza implica que se reducen las posibilidades de compensación de los estados más ricos a los más pobres”.¹⁰⁶

La descentralización se debe llevar a cabo con la participación de todas las entidades estatales, así como con la participación decidida del legislativo, actuando como intermediario de las necesidades regionales, y dándole un significado claro y concreto a la modernización de la Ciudad de México.

Es vital realizar estudios interdisciplinarios que nos permitan llevar a cabo un desarrollo regional integral en nuestra nación para evitar que la Ciudad de México se convierta cada día más en ejemplo de lo que no se debe hacer.

¹⁰⁵ Ziccardi, Alicia. *op. cit.* p. 52.

¹⁰⁶ Mogollón, Olivia. "Pobreza y Distribución de Recursos Descentralizados del Fondo de Desarrollo Social Municipal". En Martínez Uriarte Jacqueline, Díaz Cayeros Alberto (Coord.) *Federalismo*. Congreso Nacional de Ciencia Política. México. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública – Universidad Autónoma Metropolitana. 1996. p. 123.

FUENTES DE CONSULTA

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Agosto del 2000.
<http://www.asamblealegislativa.com.mx>

Brown, Paul. "Decentralization and the Administrative Ecology of the National State in Canada", *International Review of Administrative Sciences*. Washington. Vol. 53. 1987.

Boulding, Kenneth. *The Organizational Revolution*. Chicago. Quadrangle Books. 1968.

Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino Gianfranco. *Diccionario de Política*. México. Siglo XXI. 1991. Tomo I, II.

Bustamante Lemus, Carlos y Burgueño Lomelí, Fausto (Coords.) *Economía y Planificación Urbana en México*. México. Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Económicas. 1989.

Castañeda Rodríguez Cabo, Roberto. *Teoría Económica y Planeación Urbana. Planeación de Gran Visión para la Ciudad de México*. México. 1980.

Cerroni, Umberto.

- *Marx e il Diritto Moderno*. Roma. 1962.

- *Sulla Storicità della Distinzione tra Diritto Privato e Diritto Pubblico*. En Tai del IV Congreso Nazionale di Filosofia del Diritto. Milano. 1960.

Conciencia Mexicana. México. Editorial Grupo Romo. Año 1. Primavera 1997. Núm. 1

Coordinación General de Apoyo Municipal del Gobierno del Estado de México, Informe Anual, 1999.

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Administración Pública. Naciones Unidas. *Descentralización para el Desarrollo Nacional y Local*. Nueva York. Naciones Unidas. 1963.

Examen: Una publicación por la democracia. México. Año 10. Núm. 112. Febrero 1999.

Eisenstadt, S. N. *Ensayos sobre el Cambio Social y la Modernización*. Madrid. Tecnós. 1970.

Foro Nacional: La Profesionalización del Servidor Público. México. Instituto Nacional de Administración Pública – Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública. 1996.

Friedrich, Carl J. *Man and His Government*. Nueva York. McGraw-Hill. 1993.

Hausmann, Ricardo y Fukasaku, Kiichiro. *Democracia, Descentralización y Déficit Fiscales en América Latina*. Buenos Aires. Banco Interamericano de Desarrollo. 1999.

Instituto de Información de Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Gobierno del Estado de México. Consulta Estadística. 1999.

Jiménez Castro, Wilburg. *Administración Pública para el Desarrollo Integral*. México. Fondo de Cultura Económica. 1971.

Kliksberg, Bernardo. *¿Cómo Transformar el Estado? Más allá de Mitos y Dogmas*. México. Fondo de Cultura Económica. 1990.

Martínez Uriarte Jacqueline, Díaz Cayeros Alberto (coord.) *Federalismo*. Congreso Nacional de Ciencia Política. México. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública – Universidad Autónoma Metropolitana. 1996.

Nexos. Núm. 254. Febrero 1999.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

Ortega Lomelín, Roberto.

-*El Nuevo Federalismo. La Descentralización.* México. Porrúa. 1988.

-*Federalismo y Municipio.* México. Fondo de Cultura Económica. 1994.

Petit, Thomas A. *Fundamentos de Coordinación Administrativa para Supervisores, Jefes de Departamento y Ejecutivos.* México. Limusa. 1978.

Pollitt, Christopher. *The politics of Quality Assessment in Professionally Provided Public Services.* International Institute of Administrative Sciences. Copenhagen Round Table. 1991.

Quórum. Año VII, Vol. 58. México. Congreso de la Unión. 1998.

Ramírez Cahue, Héctor Marcelo. *Industria y Sociedad.* México. Compañía Editorial Nueva Imagen. 1995.

Robles, Jorge y Arenas Migoni. *Ciudad Ciudadano.* México. Instituto Federal Electoral. Año 1. 1997.

Rose, Richard. *Understanding Big Government.* London. Sage Publications. 1984.

Sillis, David L. *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales.* Vol. II. Madrid. Aguilar-Grijelmo. 1974.

Ullrich, Robert A. *Theoretical Model of Human Behavior in Organizations: An Eclectic Approach.* Morristown. General Learning Corporation. 1972.

Vandershueren, Franz, Wegelin, Emiel and Wekwet, Kadmiel. *Policy Programme Options for Urban Poverty Reduction: A Framework for Action at Municipal Government Level.* UNDP-UNCHS (Habitat)-World Bank. Mimeo. 1996.

CAPÍTULO V

ESCENARIOS DE LA MEGALÓPOLIS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL AÑO 2020

El desarrollo mismo de la sociedad moderna, debe estar caracterizada por una escenificación continua.
Omar Guerrero

V. Elaborar los escenarios posibles en un horizonte de 20 años.

La sociedad moderna incide en transformar la realidad. Se puede decir que ha sido a través de una serie de coyunturas, donde los sujetos interactúan para subsistir dando como resultado la estabilidad del cambio; por otro lado, los gobiernos actúan dando direccionalidad a las transformaciones que suponen ser más justas y humanas.

La direccionalidad, la planeación, la racionalización de la toma de decisiones debe desembocar en la teoría de los escenarios, la construcción racional de un futuro. “La escenificación simula situaciones conflictivas personales que aquejan a los gerentes y cuya solución exige decidir y aplicar cursos de acción. Por otro lado, un conjunto de informaciones de fondo y comunicaciones escritas ubicado en la bandeja de <<asuntos a tratar>> sirve para adiestrar al

educando en las medidas gerenciales correspondientes”.¹⁰⁷ Los escenarios futuros son la consecuencia del enfoque de la planeación estratégica, con un tipo de coyuntura abierta y con el análisis sistemático de alternativas. El espacio propicio para desarrollar los escenarios es el momento o circunstancia particular de la sociedad, es decir, la coyuntura en conjunto con la interacción de los elementos o ciudadanos que inciden en el proceso, ya sean individuos, grupos externos, entorno global o local y la integración de la realidad; en la Ciudad de México, existen elementos interactuantes y bajo la misión de integrar a la sociedad, de una ciudad vivible. Lo anterior conduce a la formación de un paradigma o de “un escalón para tratar con los problemas como un grupo de restricciones para hacerlo”¹⁰⁸, sin embargo éste conlleva a un medio ambiente abierto, complejo y dinámico.

El fenómeno de la complejidad frecuentemente se reduce a una visión cuantitativa, cuando realmente repercute en los aspectos cualitativos. En nuestra Ciudad, concurre la complejidad, el dinamismo y debe existir el medio ambiente abierto interdependiente al cambio. Fomentar políticas gubernamentales para *salir del paso*, produce un riesgo a la larga, a causa del impulso que va con éstas será amenazante en forma creciente tanto para la sociedad como la desintegración del medio ambiente:

¹⁰⁷ Terry R., George. *Principios de Administración*. Buenos Aires. El Ateneo. 1973. p. 128.

¹⁰⁸ Jun, T. S. “Scientific Paradigms”, en Barnes, B. *Sociology of Science*. Harmondsworth Penguin. 1972. p. 96.

<p>Sociedad: Capitalina. Medio Ambiente: Ciudad de México. Coyuntura: Descentralización. Escenarios: Futuro de la Ciudad de México y de otras muchas Ciudades Medias dentro de la República Mexicana.</p>
--

Sociedad —→ Ciudad de México —→ Políticas Gubernamentales para
 Entretener a la Población —→ Futuro de la Ciudad de México
 Centralizador y Concentrador.

La posibilidad a corto, mediano y largo plazo de políticas reformistas que incurran en un menor costo, puesto que las medidas correctivas o acciones desapercibidas suelen ser más caras que políticas gubernamentales que solucionen el problema desde la raíz, obteniendo además el reconocimiento social, la legitimación; “asimismo, un sello típico de los cambios en marcha es la expansión de la “diversidad”. Muchos de ellos están conduciendo a situaciones no previstas, y a su vez con enorme potencial generador de escenarios no hipotetizables bajo ninguno de los modelos usuales de proyección de futuros. Preside los cambios una explosión en gran escala de “complejidad”.

La interdependencia entre la diversidad en expansión de variables, en medio del cambio hiperacelerado genera umbrales de complejidad nunca antes presentados. La complejidad, a su vez, determina dosis enormes de incertidumbre”.¹⁰⁹ Los escenarios representan plantear cambios cualitativos

¹⁰⁹ Kliksberg, Bernardo. *op. cit.* p. 70.

fundamentales, teniendo en cuenta la aguda incertidumbre, el desequilibrio latente y la fuga de gobernabilidad, para diseñar alternativas al evaluar los riesgos y oportunidades, revalorar el conocimiento y la información por parte del gobierno, donde la complejidad de las políticas a seguir no es manejable desde perspectivas unidireccionales, sino a través de “metodologías que logren trabajar a diferentes niveles de análisis en esfuerzos de integración permanente de los mismos que de cuenta simultáneamente de variables políticas, económicas, culturales, puramente organizacionales, tecnológicas, etc.”.¹¹⁰ El hipercambio requiere respuestas inmediatas.

VARIABLES PARA ELABORAR LOS ESCENARIOS

Las variables que tomaré en cuenta para diseñar mis escenarios de la Descentralización de la Ciudad de México son:

Participación Ciudadana: Es la actividad decidida de opinión, voto y conocimiento de la ciudadanía acerca de la actividad sociopolítica. Se mide a través de participación electoral, el nivel cultural y la exigencia al gobierno de solución a las necesidades públicas. La participación se da fundamentalmente en una multiplicidad de acciones que tienen como finalidad convertir a los individuos en actores determinantes de la vida pública. Como ciudadanos se puede participar de diferentes formas en la esfera pública y en las decisiones

¹¹⁰ *Ibidem.* p. 94.

políticas. La participación garantiza la vigencia de los valores democráticos, el respeto a las libertades y derechos individuales y el ejercicio responsable del gobierno.

La participación ciudadana surge de la necesidad de los hombres de influir en las decisiones de quienes detentan el poder, para así modificar o conservar sus intereses. Es preciso dejar de considerar la participación ciudadana como mera legitimación de decisiones autoritarias y verticales y pasar de la retórica a su articulación en la gestión administrativa y la democratización del gobierno; así como “ofrecer a los ciudadanos no solo la posibilidad de escoger a quienes elaboran y ejecutan las políticas públicas, sino también la oportunidad significativa de influir en ellas”.¹¹¹ Es necesario que la participación se inscriba en un sistema libre y democrático, con reglas claras y transparentes, en el que la misma sea un principio rector de la forma de gobernar y administrar, con el fin de que los ciudadanos se erijan como sujetos activos de su propio bienestar y no como meros objetos de la administración pública. La participación debe tener canales institucionales para darle cauce, sentido y finalidad. Ésta debe ser permanente, sistemática, voluntaria y con propósitos precisos y no casual, aleatoria e inducida.

Un importante factor para la consolidación de un ejercicio democrático de gobierno es combatir el perfil del gobernante que se conduce bajo la

perspectiva de la permisividad o la tolerancia excesiva. Esto significa que las distintas autoridades deben aplicarse hoy en aspectos donde en el pasado fueron flexibles; es decir, que si está prohibido urbanizar el área de conservación ecológica, que lo impidan; que si las manifestaciones sociales alteran gravemente la convivencia urbana, que las regulen; que si se cometen actos delictuosos en contra de ciudadanos o sus bienes en ocasión de los más diversos acontecimientos, que se sancionen de manera efectiva y ejemplar. En este sentido, es urgente que la autoridad reasuma sus responsabilidades en el ordenamiento y control de la convivencia urbana, para evitar erosionar su ejercicio y perder su legitimidad democrática.

Cuando los ciudadanos perciben que la autoridad no cumple con sus responsabilidades y pueden algunos funcionarios atentar, en cambio, contra sus intereses, proceden a la realización de todo tipo de actos de protesta, con los que rechazan maneras de actuar específicos de la autoridad. Estos fenómenos no pueden verse como una situación con la que hay que coexistir, sino que debe ser enfocado como un problema a resolver. En atención a esto tiene que extenderse el número de canales y mecanismos que permitan la solución de las demandas comunitarias, y que pueda hablarse de márgenes más amplios de gobernabilidad de las autoridades. Se debe establecer un vínculo real de los ciudadanos en la formulación y realización de políticas

¹¹¹ Román, Aida, Méndez, Mariano. *Diagnóstico de la Participación Ciudadana en el Estado de Guanajuato*. México. Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C. Mimeo. 1998. p. 2.

públicas, del mismo modo que se debe buscar la creación de un nuevo estado de la Federación, que sea el marco propicio para que esto se haga realidad.

Política de Descentralización: Es la serie de proyectos y actividades concretas del gobierno para alcanzar un desarrollo regional en el país, creando leyes y generando condiciones reales para evitar la concentración en la Ciudad de México y en los llamados *Polos de Desarrollo* anquilosados. Esta política se mide sólo a través de la satisfacción de las necesidades sociales y, en consecuencia, la gobernabilidad y confianza ciudadana (que se transforma en votos). La política de descentralización con base en la gestión de la tercera ola, la información, el mercado global, el procesamiento del conocimiento, las organizaciones virtuales, y el control estratégico local. La descentralización tiene que ser promovida por un ente gubernamental, éste debe realizar estudios técnicos y políticos sobre diversas cuestiones como la tradición, el temor de los ciudadanos a las consecuencias personales del cambio social o político, comunidad, infraestructura, dinámica de crecimiento, dotación de servicios, problemas locales, construcción de un gobierno municipal propio, planeación, relaciones jurídicas ante el gobierno *central* y resistencias sociales. Dicho ente al colaborar con el sector privado, partidos políticos, sociedad, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, plantea que el descentralizar la aglomeración urbana junto con la democracia como realidad tangible es garantizar el progreso de los ciudadanos: comunidad

habitables, recursos, trabajo, servicios, lugares donde ejercer la educación de sus hijos, su religión, y su consumo.

Los actores de la descentralización que bien pueden formar un Concejo o Cabildo deberán tomar en cuenta que para los habitantes de la Ciudad de México la vida no ha sido fácil, por lo que su tradición y su cultura le prohibirán aceptar la modernización, porque una catarsis de cambios suele ser estresante, sin embargo “encontrar una vivienda ha sido una tarea muy complicada. El déficit habitacional y la superpoblación de vecindades o departamentos céntricos, no dejaron otro camino que el instalarse en ciudades perdidas o el arriesgarse a invadir, la mayoría de las veces en forma colectiva. La mancha urbana se originó así, los nuevos asentamientos no tenían seguridad jurídica, los materiales de construcción eran efímeros, carecían de servicios básicos, el suelo (de propiedad pública, privada o ejidal) tenían bajo valor comercial, se ubicaba a veces en zonas de alto riesgo y la sensación común era la incertidumbre”.¹¹² Lo anterior supone una ventaja en el sentido de que presentándoles una alternativa clara, prudente y real de mejorar su calidad de vida, su ingreso económico, su conciencia, su cultura y donde sea motivada su participación, aceptará la modernidad.

¹¹² Messmacher, Miguel. *México: Megalópolis. Evolución y Dinámica de los Municipios Conurbados de la Ciudad de México*. México. SEP. 1987 citado en Rosales Ayala, S. Héctor. *Cultura Política e Investigación Urbana*. Cuernavaca. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. 1990. p. 21 .

La descentralización de la educación: elevar la calidad de la educación en las universidades locales; la descentralización laboral: crear fuentes de trabajo reales en los estados de la República, para lo que se necesita la colaboración de la iniciativa privada y del sector empresarial; la descentralización en los trámites burocráticos: simplificar los trámites, evitar el llenado de tantas formas complicadas, se necesitará de profesionalizar a los servidores públicos; la descentralización del sector central: las 17 Secretarías de Estado no tienen porque estar todas en la misma ciudad, la Secretaría de la Defensa debería tener sus oficinas centrales en las fronteras de los estados del norte, donde el narcotráfico tiene cabida, asimismo la Secretaría de Marina debería estar ubicada en los estados donde haya mar; la descentralización industrial: donde los empresarios e industriales se trasladen a otras ciudades para generar empleos.

ESCENARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La metodología que se utiliza es tomar en cuenta las variables fundamentales anteriormente descritas, obtenemos al combinarlas cuatro escenarios posibles; mismos que se proyectarán al año 2020 como posibilidad real de existencia. Estos cuatro escenarios dejan abierta la posibilidad de pensar en el futuro e intentar tener una idea clara y aproximada de lo que será la Ciudad de México si se establece una política clara y positiva de descentralización o no, y esto aunado a una participación ciudadana decidida

de hacer de la Ciudad de México una ciudad con calidad de vida y gobernabilidad.

Aplicando índices de crecimiento con proyección al año 2020 tomados de las instituciones gubernamentales, se aplican a la población actual en la Ciudad de México, que es **17,108,189** habitantes y de una manera analítica pensar como será la Ciudad de México según la aplicación de cada variable.

Las variables participación ciudadana y política de descentralización se combinan al establecer un lado positivo y uno negativo para cada una de ellas, obteniendo de esta forma los siguientes resultados¹¹³:

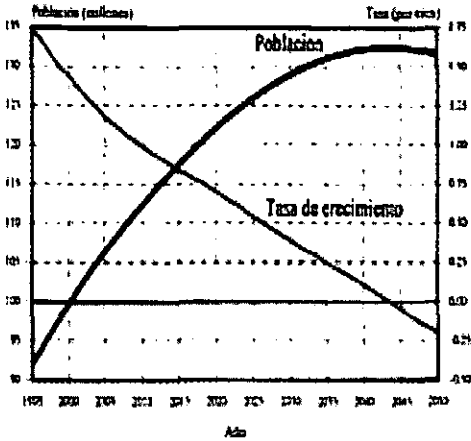
Antes de la propia elaboración de las proyecciones de población, es necesario contar con una población inicial confiable en cuanto a su monto y estructura por edad. La población base de las nuevas proyecciones del CONAPO se deriva de un ejercicio de corrección demográfica de la población por edad y sexo enumerada en los resultados preliminares del Censo del año 2000.

¹¹³ El cálculo matemático de las tasas y promedios de crecimiento o decrecimiento fueron calculados con base en las proyecciones proporcionadas por instituciones del sector público tales como INEGI y CONAPO.

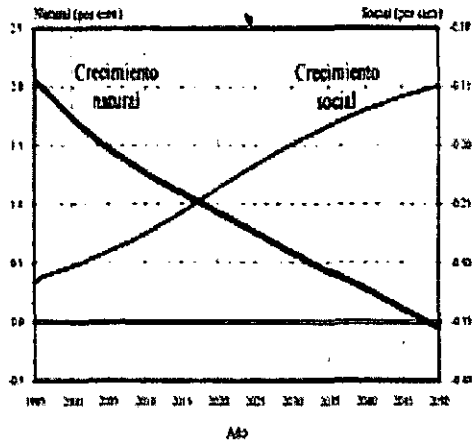
GRÁFICAS

POBLACIÓN TOTAL Y TASAS DE CRECIMIENTO 1999-2050

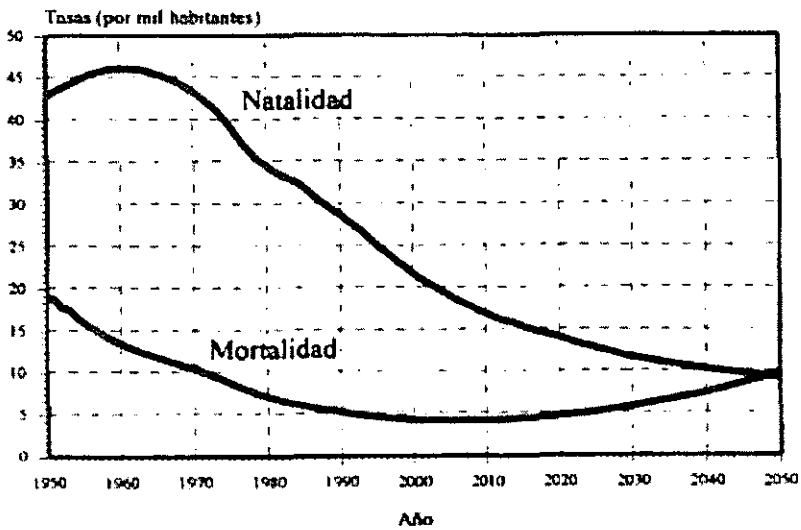
Población y crecimiento total



Tasas de Crecimiento natural y social



TASAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD 1950-2050



Escenario 1 Futurama: Este escenario presenta una participación ciudadana decidida junto con una política de descentralización bien definida.

ESCENARIO N° 1

<i>Característica</i>	2000	2020
Población	17,108,189	21,280,331
Calidad del Aire	Mala	Satisfactoria
Crímenes Cometidos ¹¹⁴	638,830	487,319
Comercio Informal	245,948	137,531
Inmigración	-0.30%	-0.245%

Este escenario representa el estado ideal de la Ciudad de México que cuenta con una alta gobernabilidad, con participación efectiva de la ciudadanía, con interés del sector privado en colaborar con los tres niveles de gobierno, donde los tres Poderes de la Unión tienen cabida, pero sin descartar la propuesta de creación del Estado 32. Existe estabilidad en cuanto a seguridad e integridad de los individuos que habitan esta ciudad, hay un ambiente menos contaminado; la gente que en otros tiempos veía a la Ciudad de México como un polo de atracción, resuelve quedarse en su lugar de origen. Se crea el Concejo de Descentralización de la Ciudad de México.

Considero que la probabilidad de que este escenario se haga realidad es del 45%.

¹¹⁴ Por Año, denunciados ante las Agencias del Ministerio Público.

Escenario 2 Paso a Paso: Este escenario nos indica que aunque exista una mala política de descentralización, la ciudadanía participa organizándose para obtener una mejor calidad de vida.

ESCENARIO N° 2

<i>Característica</i>	2000	2020
Población	17,108,189	21,494,624
Calidad del Aire	Mala	No Satisfactoria
Crímenes Cometidos	638,830	801,749
Comercio Informal	245,948	308,442
Inmigración	-0.30%	-0.242%

Este escenario presenta el desinterés del gobierno por descentralizar la Ciudad de México. A pesar de ello, la ciudadanía está muy interesada en alcanzar una mejor calidad de vida, por lo que exige al gobierno, a través de Órganos Autónomos, Cámara de Diputados, Ayuntamientos, Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones Civiles y Organismos Académicos se de solución a este problema. A final de cuentas la ciudadanía logra que el ente gubernamental se motive e interese en la propuesta de la Descentralización. Continúan los problemas de contaminación, tráfico, delincuencia, desempleo, inmigración, pero se resuelve crear el Concejo de Descentralización de la Ciudad de México.

Considero que este escenario tiene una probabilidad de un 20% de realizarse.

Escenario 3 Los Simpson: Este escenario presenta buena política de descentralización, pero con participación social negativa.

ESCENARIO N° 3

<i>Característica</i>	2000	2020
Población	17,108,189	21,755,693
Calidad del Aire	Mala	Mala
Crímenes Cometidos	638,830	659,197
Comercio Informal	245,948	228,779
Inmigración	-0.30%	-0.240%

Este escenario presenta mediocridad por parte de los ciudadanos, de seguir bajo las condiciones actuales, aunque se han incrementado lentamente delitos, desempleo, contaminación, cada vez hay menos espacio en la Ciudad de México (incluso en las ciudades perdidas), día a día se multiplican los millones de habitantes en esta ciudad; el paso del tiempo y de la problemática ha sido tan paulatino que la gente no se ha dado cuenta. Sin embargo, el gobierno de la ciudad, gobiernos municipales, el Poder Legislativo y el gobierno federal han resuelto tener mano dura y crear una política de descentralización, por lo tanto se crea el Concejo de Descentralización de la Ciudad de México, aunque no tiene mucho auge y la población no sabe para que sirve.

Este escenario considero que tiene un 15% de probabilidades de llevarse a cabo.

Escenario 4 Los Expedientes Secretos X: Este escenario presenta una ciudad con alta ingobernabilidad debido a que no existen políticas de descentralización definidas, y la ciudadanía es apática.

ESCENARIO N° 4

<i>Característica</i>	2000	2020
Población	17,108,189	22,253,332
Contaminación	Mala	Muy Mala
Crímenes Cometidos	638,830	1,150,497
Comercio Informal	245,948	404,646
Inmigración	-0.30%	-0.270%

La Ciudad de México, ciudad de misterios, ciudad museo, ciudad con una alta ingobernabilidad, de alta peligrosidad, de pocas expectativas y grandes conflictos, la ciudadanía no considera la calidad de vida sólo se concentra en estar vivo al siguiente día, los delitos afloran, los imbecas logran niveles extraordinarios hasta llegar a medidas extremas como el purificador de aire de bolsillo, el desempleo se acrecenta, el comercio informal no tiene control, la inmigración no es tanta, debido a que las personas que ven en la Ciudad de México un polo de atracción deciden olvidarla e irse a buscar suerte en los Estados Unidos. La sociedad, el gobierno, los individuos, no tienen cultura, educación, ética, religión, respeto... El Concejo de Descentralización de la Ciudad de México ha sido saqueado y quemado.

Este escenario considero que tiene un 20% de probabilidades de realizarse.

REFLEXIONES

“La no concentración permite una reivindicación (formal e informal) de los intereses locales ante las autoridades nacionales o subnacionales, lo cual tiende a reflejarse en una organización administrativa de tipo descentralizado”.¹¹⁵

A través de la técnica de los escenarios, no muy utilizada en nuestro país, puedo observar cómo podría ser el futuro en la Ciudad de México. Es necesario ampliar en el tema de la construcción de escenarios y pasar de ser una técnica teórica a una obligación práctica.

Resumo que el escenario óptimo *Futurama* debe lograrse para obtener una ciudad vivible, con gobernabilidad y con calidad de vida en la Ciudad de México, que finalmente la calidad de vida es el único factor por el que viven los seres humanos (de ahí los sueños de jubilarse). Para alcanzar lo óptimo es necesario trabajar desde ahora y evitar que el futuro nos alcance y tengamos una fuga urbana en la que probablemente vayamos.

Las condiciones para que un escenario se cumpla o no se dan en la medida en que se apliquen las variables propuestas para el diseño de los escenarios.

¹¹⁵ Guillén López, Tonatiuh. *Federalismo, Gobiernos Locales y Democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática N° 17. México. Instituto Federal Electoral. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. 1998. p. 48.

FUENTES DE CONSULTA

Alcántara Granados, Enrique. *et. al. Estudios sobre Federalismo*. México. Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C. 1998. (Documento de Trabajo N° 13).

Berman, Marshall. *Todo lo Sólido se Desvanece en el Aire: La Experiencia de la Modernidad*. México. Siglo XXI editores, 9ª. ed. 1997.

Boulding, Kenneth. *The Organizational Revolution*. Chicago. Quadrangle Books. 1968.

Cornelius, Wayne A. *Los Inmigrantes Pobres en la Ciudad de México y la Política*. México. Fondo de Cultura Económica. 1986.

Eisenstadt, S.N. *Ensayos sobre el Cambio Social y la Modernización*. Madrid. Tecnós. 1970.

Espinoza Toledo, Ricardo. *Sistemas Parlamentario, Presidencial y Semipresidencial*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática N° 20. México. Instituto Federal Electoral. 1999.

Focault, Michel. *El Sujeto y el Poder*. En *Revista Mexicana de Sociología*. IIU/UNAM. N° 3. Jul-Sept. 1988.

Genescá, Joan. *Más allá de la Herrumbre III: Corrosión y Medio Ambiente*. México. Secretaría de Educación Pública – Fondo de Cultura Económica – Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. 1994.

Gobierno del Distrito Federal

<http://www.df.gob.mx>

Gobierno del Estado de México

<http://www.edomex.gob.mx>

Guillén López, Tonatiuh. *Federalismo, Gobiernos Locales y Democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática N° 17. México. Instituto Federal Electoral. 1998.

Hope Jeremy, Hope, Tony. *Competir en la Tercera Ola: Los Diez Temas Clave de la Dirección en la Era de la Información*. Barcelona. Ediciones Gestión 2000. 1998.

Hurtado, Javier. *Sistemas de Gobierno y Democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática N° 19. México. Instituto Federal Electoral. 1999.

Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA), Octubre del 2000.

<http://www.imeca.com.mx>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Septiembre del 2000.

<http://www.inegi.gob.mx>

Jun, T. S. "Scientific Paradigms", en Barnes, B. *Sociology of Science*. Harmondsworth Penguin. 1972.

Kliksberg, Bernardo. *¿Cómo Transformar el Estado? Más allá de Mitos y Dogmas*. México. Fondo de Cultura Económica. 1990.

Los Valores Democráticos. Apuntes de Cultura Democrática N° 1. México. Instituto Federal Electoral. 1996.

Los Jóvenes y la Participación Ciudadana. Apuntes de Cultura Democrática N° 4. México. Instituto Federal Electoral. 1999.

- Marbán Laborde, Ignacio. *Reforma Política para una Sociedad Abierta*. México. Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C. 1998. (Documento de Trabajo N° 3).
- Merino, Mauricio. *La Participación Ciudadana en la Democracia*. Cuadernos de la Divulgación de la Cultura Democrática N° 4. México. Instituto Federal Electoral. 1995.
- Messmacher, Miguel. *México: Megalópolis. Evolución y Dinámica de los Municipios Conurbados de la Ciudad de México*. México. SEP. 1987.
- Pérez Franco, Aminadab Rafael. *Aproximaciones a una Reforma Política de Fondo en el Distrito Federal*. México. Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C. 1998. (Documento de Trabajo N° 2).
- Pichardo Pagaza, Ignacio. "La Administración Pública en el Estado de México". En Revista del Instituto de Administración Pública. *Avances de la Modernización Administrativa Estatal y Municipal*. N° 17 Enero- Marzo. Toluca. 1993.
- Pollitt, Christopher. *The Politics of Quality Assessment in Professionally Provided Public Services*. International Institute of Administrative Sciences. Copenhagen Round Table. 1991.
- Román, Aida, Méndez, Mariano. *Diagnóstico de la Participación Ciudadana en el Estado de Guanajuato*. México. Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C. Mimeo. 1998.
- Rosales Ayala, S. Héctor. *Cultura Política e Investigación Urbana*. Cuernavaca. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. 1990.
- Rose, Richard. *Understanding Big Government*. London. Sage Publications. 1984.
- Spencer Johnson, M.D. *¿Quién se ha Llevado mi Queso?: Cómo Adaptarnos a un Mundo en Constante Cambio*. Barcelona. Ediciones Urano, Colección Empresa XXI. 1999.
- Tabatoni, T. *Le Plan Strategique Face Aux Contraintes Socio-Politiques*. Paris. Le Management. 1972.
- Terry R., George. *Principios de Administración*. Buenos Aires. El Ateneo. 1973.
- Zemelman, Hugo:
- *Uso Crítico de la Teoría: En Torno a las Funciones Analíticas de la Totalidad*. México. Colegio de México / UNU. 1987.
 - *Cultura y Poder*. México. Siglo XXI / UNU. 1990.
 - *Conocimiento y Sujetos Sociales*. México. Colegio de México. 1987.

CONCLUSIONES GENERALES

El Gobierno Federal debe representar a toda la Nación dentro y fuera de nuestras fronteras. Es posible que la representación que ha tratado de llevar a cabo el Gobierno Federal ubicado en la Ciudad de México, la ha sobrellevado hasta representar el centralismo, la concentración de las decisiones, la concentración de los trámites burocráticos; es tiempo de la modernización de la administración pública, la modernización entendida como el conjunto de acciones encaminadas a la dirección del cambio, de cambio de cultura, como la legitimidad de la acción pública, como la delegación de funciones, de responsabilidades, de democratización, de acciones de gobierno intrínsecas a la comunidad. El hecho que el gobierno local, llámese delegaciones políticas, municipios, regidores, síndicos, jefe de gobierno del Distrito Federal, gobernador, requiere del aumento de ingresos, de sus propios ingresos a través de programas de desarrollo empresarial e industria regional, donde cada ciudad tenga sus propias fuentes de trabajo sin necesidad de importar o exportar trabajadores al extranjero o hacia otros municipios, que desaparezcan los municipios dormitorio, que el nivel de vida de cada trabajador sea redituable o por lo menos tener la esperanza de obtener calidad de vida en algún momento; sin embargo se necesita además de cultura, de educación y de capacitación de los servidores públicos.

La catarata de cambios suele ser estresante, pero se habla de un cambio sin dolor, sin guerra, sin sangre, sin *revolución*, más bien de una redistribución de la población en la República Mexicana con trabajos estables, con educación, religión, centros comerciales, víveres, vecinos, tranquilidad, ambiente limpio...

Lo importantes es abrir oportunidades en los Estados, fomentar la inversión, la industria, las empresas, los pequeños negocios, donde el trabajador que también es ciudadano sepa que su trabajo es seguro y que el vecindario donde vive hay un templo religioso, una escuela para cada uno de sus hijos; no es una tarea fácil y se requiere de la participación de la población, del gobierno, del sector industrial, de los empresarios, existe otro problema, la población está adherida a la Ciudad de México por lazos afectivos, por intereses particulares y por la cultura ancestral de vivir en la Capital de la República, no obstante, el tiempo, el proyecto es de mediano plazo, la gente verá que los primeros que decidan vivir fuera de la Ciudad de México tienen mejor calidad de vida, ingresos mayores, porque los impuestos los dejarán en el municipio donde radiquen, no en la federación, por lo que el municipio gasta menos y cobra menos, se encontrarán más tranquilos porque saben que sus hijos están seguros aunque salgan tarde de una fiesta o de la discoteca. No se trata de realizar un sorteo y cada tres microbuses que pasan sobre el periférico a las 3:00 p.m. y que sean azules, los pasajeros serían enviados al desierto de Sonora, los siguientes a la selva chiapaneca, los siguientes...

Por otro lado la Ciudad de México será más tranquila, porque no está tan poblada, menos tráfico, ruido, contaminación, estrés; el problema de más trascendencia en la Ciudad de México es la delincuencia, es generada por una gran concentración de individuos que incitan a la violencia, las drogas, el alcohol, el hecho de no tener un empleo seguro. La delincuencia, los asesinatos, el secuestro, son consecuencias de la violencia, además de que alguien hace un acto no permitido dentro de esta Ciudad y el individuo desaparece en la aglomeración, somos tantos que no es posible seguir los actos de cada uno de nosotros, se pierde la individualidad de cada uno al vivir entre muchos, al no tener individualidad, nuestro ser se vuelve agresivo, violento, porque no se le permite desahogar su interés, su sentido de propiedad, al subirse a un metro se le pelean los centímetros de más que otro individuo toma cuando se sienta, o el pelear un asiento cuando los vagones o los microbuses van llenos, no somos una sociedad, somos un puño de individuos agresivos buscando pleito en las calles; sin embargo siendo la Ciudad de México menos poblada, con menos empresas, sin tanto movimiento poblacional, sin que existan municipios dormitorio, tendremos una ciudad media, como otras en la República.

El objetivo de este trabajo se cumple teóricamente, ahora lo importante es llevarlo a cabo antes de que la Ciudad de México se muera, sea una “Ciudad Museo”*.

Concluyo en que la descentralización tan necesaria como una alternativa casi inevitable en el futuro, la no-concentración del poder permite la reivindicación de la sociedad hacia la modernidad.

El futuro de la Ciudad de México depende de pensar claramente, de actuar lógicamente, he aquí la oportunidad de salir adelante y no de quedarnos viendo el desfile hacia la modernidad.

En la actualidad no existe un órgano definido que tenga como objetivo la descentralización de la Ciudad de México, por lo que este proyecto de carácter democrático deberá presentarse ante el Congreso de la Unión, al Congreso Local del Estado de México, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los 24 Ayuntamientos que conforman la mancha urbana, para promover y crear el Concejo de Descentralización de la Ciudad de México.

* Palabras del Mtro. Ignacio Lizárraga Gaudry en clase de “Planeación regional y Municipal”, Noviembre de 1998. Enep Acatlán.

REFERENCIAS GENERALES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alabart, Anna, García Soledad, Giner, Salvador (Comp.) *Clase, Poder y Ciudadanía*. México. Siglo XXI. 1994.

Alcántara Granados, Enrique. *et. al. Estudios sobre Federalismo*. México. Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C. 1998. (Documento de Trabajo N° 13).

Barrera Zapata, Rolando y Consuelo Ferreyra, María del Pilar. *Descentralización y Administración Pública en los Estados Federados: Ensayo Analítico-Metodológico*. México. Instituto de Administración Pública del Estado de México - Universidad Autónoma del Estado de México. 1989.

Berman, Marshall. *Todo lo Sólido se Desvanece en el Aire: La Experiencia de la Modernidad*. México. Siglo XXI editores, 9ª. ed. 1997.

Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino Gianfranco. *Diccionario de Política*. México. Siglo XXI. 1991. Tomo I, II.

Boulding, Kenneth. *The Organizational Revolution*. Chicago. Quadrangle Books. 1968.

Bravo Ahuja, Víctor coord. México. Diana. 1989.

-*El Nuevo Federalismo. La Descentralización*. México. Porrúa. 1988.

-*Federalismo y Municipio*. México. Fondo de Cultura Económica. 1994.

Brown, Paul. "Decentralization and the Administrative Ecology of the National State in Canada", *International Review of Administrative Sciences*. Washington. Vol. 53. 1987.

Bustamante Lemus, Carlos y Burgueño Lomelí, Fausto (Coords.) *Economía y Planificación Urbana en México*. México. Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Económicas. 1989.

Castañeda Rodríguez Cabo, Roberto. *Teoría Económica y Planeación Urbana. Planeación de Gran Visión para la Ciudad de México*. México. 1980.

Cerroni, Umberto.

- *Marx e il Diritto Moderno*. Roma. 1962.

- "Sulla Storicita della Distinzione tra Diritto Privado e Diritto Pubblico". En Tai del IV Congreso Nazionale di Filosofia del Diritto. Milano. 1960.

Córdova, Arnaldo. *Sociedad y Estado en el Mundo Moderno*. México. Enlace-Grijalbo. 1976.

Cornelius, Wayne A. *Los Inmigrantes Pobres en la Ciudad de México y la Política*. México. Fondo de Cultura Económica. 1986.

Corona Armenta, Gabriel. *La Burocracia Sindical Frente a la Modernización del Estado Mexicano*. México. Universidad Autónoma de México. 1998.

David Osborne y Gabler Ted. *Un Nuevo Modelo de Gobierno*. Madrid. Gernika. 1993.

Domínguez, Jesualdo. *Desconcentración, Descentralización y División Territorial*. México. Instituto Nacional de Administración Pública. 1982.

Duverger, Maurice. *Sociología de la Política*. México. Colección Demos. Editorial Ariel. 1983.

- Easton Ellis, Bret. *American Psycho*. Barcelona. 11ª. Edición. Ediciones Grupo Zeta. 1999.
- Eisenstadt, S.N. *Ensayos sobre el Cambio Social y la Modernización*. Madrid. Tecnós. 1970.
- Espinoza Toledo, Ricardo. *Sistemas Parlamentario, Presidencial y Semipresidencial*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática N° 20. México. Instituto Federal Electoral. 1999.
- Fuentes, Carlos. *La Frontera de Cristal: Una Novela en Nueve Cuentos*. México. Alfaguara. 1999.
- Freud, Sigmund. *El Malestar en la Cultura*. Alianza Editorial. México. 1984.
- Frere, Paulo. *La Pedagogía del Oprimido*. México. Siglo XXI. 1970.
- Friedrich, Carl J. *Man and His Government*. Nueva York. McGraw-Hill. 1993.
- Fromm, Erich. *Anatomía de la Destructividad Humana*. México. Siglo XXI. 1996.
- Gallino, Luciano. *Diccionario de Sociología*. México. Siglo XXI. 1995.
- Genescá, Joan. *Más allá de la Herrumbre III: Corrosión y Medio Ambiente*. México. Secretaría de Educación Pública – Fondo de Cultura Económica – Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. 1994.
- Guerrero, Omar. “Las Políticas Públicas como Ámbito de la Concurrencia Multidisciplinaria”. En Colección Política y Administración. Tomo II *La Reforma del Estado*. México. 1993. Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública.
- Guillén López, Tonatiuh. *Federalismo, Gobiernos Locales y Democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática N° 17. México. Instituto Federal Electoral. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. 1998.
- Hausmann, Ricardo y Fukasaku, Kiichiro. *Democracia, Descentralización y Déficit Fiscales en América Latina*. Buenos Aires. Banco Interamericano de Desarrollo. 1999.
- Hope Jeremy, Hope, Tony. *Competir en la Tercera Ola: Los Diez Temas Clave de la Dirección en la Era de la Información*. Barcelona. Ediciones Gestión 2000. 1998.
- Hurtado, Javier. *Sistemas de Gobierno y Democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática N° 19. México. Instituto Federal Electoral. 1999.
- Jiménez Castro, Wilburg. *Administración Pública para el Desarrollo Integral*. México. Fondo de Cultura Económica. 1971.
- Jun, T. S. “Scientific Paradigms”, en Barnes, B. *Sociology of Science*. Harmondsworth Penguin. 1972.
- Kliksberg, Bernardo. *¿Cómo Transformar el Estado? Más allá de Mitos y Dogmas*. México. Fondo de Cultura Económica. 1990.
- Kuklinski, Antoni R. (comp.). *Polos y Centros de Crecimiento en la Planificación Regional*. México. Fondo de Cultura Económica. 1977.
- Kundera, Milan. *La Identidad*. Barcelona. Tusquets Editores (Colección Andanzas). 1998.
- Lizárraga Gaudry, Ignacio Martín.
 - *Planeación Regional y Municipio*. México. Impregráfica, S.A. de C.V. 1998.
 - *Temas para la Reflexión en la Planificación Económica y Social*. México. 1995.
- López Rosado, Felipe. *El Hombre y la Sociedad*. México. Porrúa. 1974.
- Marbán Laborde, Ignacio. *Reforma Política para una Sociedad Abierta*. México. Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C. 1998. (Documento de Trabajo N° 3).

Martínez Uriarte Jacqueline, Díaz Cayeros Alberto (coord.) *Federalismo*. Congreso Nacional de Ciencia Política. México. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública – Universidad Autónoma Metropolitana. 1996.

Mcloughlin, J. Brian. *Planificación Urbana y Regional: Un Enfoque de Sistemas*. Madrid. Instituto de Estudios de Administración Local. 1971.

Mead, G.H. *Mind Self and Society*. Chicago. 1934.

Merino, Mauricio. *La Participación Ciudadana en la Democracia*. Cuadernos de la Divulgación de la Cultura Democrática N° 4. México. Instituto Federal Electoral. 1995.

Merino Mañón, José (Comp.). *Ensayos sobre la Zona Metropolitana del Valle de México*. México. Instituto de Administración Pública del Estado de México. 1996.

Messmacher, Miguel. *México: Megalópolis. Evolución y Dinámica de los Municipios Conurbados de la Ciudad de México*. México. SEP. 1987

Muñoz, Luis. *Derecho Mercantil Mexicano*. México. Cárdenas Editor. 1988.

Niera Alva, Eduardo. *Desarrollo Regional: Utopía o Estrategia de Desarrollo Nacional*. México. Mimeo. 1978.

Ortega Lomelín, Roberto.

-*El Nuevo Federalismo. La Descentralización*. México. Porrúa. 1988.

-*Federalismo y Municipio*. México. Fondo de Cultura Económica. 1994.

Pérez Franco, Aminadab Rafael. *Aproximaciones a una Reforma Política de Fondo en el Distrito Federal*. México. Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C. 1998. (Documento de Trabajo N° 2).

Peschard, Jacqueline. *La Cultura Política Democrática*. Cuadernos de Divulgación Democrática N°2. Instituto Federal Electoral. México. 1994.

Petit, Thomas A. *Fundamentos de Coordinación Administrativa para Supervisores, Jefes de Departamento y Ejecutivas*. México. Limusa. 1978.

Pollitt, Christopher. *The Politics of Quality Assessment in Professionally Provided Public Services*. International Institute of Administrative Sciences. Copenhagen Round Table. 1991.

Ramírez Cahue, Héctor Marcelo. *Industria y Sociedad*. México. Compañía Editorial Nueva Imagen. 1995.

Ramírez Casillas, Manuel. *El Análisis de Coyuntura como Metodología de Análisis Político*. México. Universidad Iberoamericana. 1992.

Reyes Heróles, Jesús. *Obras Completas*. México. Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heróles – Secretaría de Educación Pública – Fondo de Cultura Económica. 1995.

Rico y Saldaña, Agustín, Martínez Garza, Valentín, Villarreal Escarrega, María del Perpetuo Socorro, Morales Gómez, Ana Paula, González Márquez, María Cristina. *Texto sobre el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Libro Sexto, Séptimo y Octavo)*. Serie Formación y Desarrollo. México. Instituto Federal Electoral. 1995.

Robles, Jorge y Arenas Migoni. *Ciudad Ciudadano*. México. Instituto Federal Electoral. Año 1. 1997.

Román, Aida, Méndez, Mariano. *Diagnóstico de la Participación Ciudadana en el Estado de Guanajuato*. México. Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C. Mimeo. 1998.

Rosales Ayala, S. Héctor. *Cultura Política e Investigación Urbana*. Cuernavaca. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. 1990.

- Rose, Richard. *Understanding Big Government*. London. Sage Publications. 1984.
- Sánchez Cerezo, Sergio. *Diccionario Enciclopédico Santillana*. Madrid. 1992.
- Sartori Giovanni, *La Política: Lógica y Método en las Ciencias Sociales*. México. Fondo de Cultura Económica. 1987.
- Sillis, David L. *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. Vol. II. Madrid. Aguilar-Grijelmo. 1974.
- Sodi de la Tijera, Demetrio. "Descentralización, Falta de Decisión Política". Citado en Lizárraga Gaudry, Ignacio M. *Temas para la Reflexión en la Planificación Económica y Social*. México. 1995.
- Spencer Johnson, M.D. *¿Quién se ha Llevado mi Queso?: Cómo Adaptarnos a un Mundo en Constante Cambio*. Barcelona. Ediciones Urano, Colección Empresa XXI. 1999.
- Tabatoni, T. *Le Plan Strategique Face Aux Contraintes Socio-Politiques*. Paris. Le Management. 1972.
- Terry R., George. *Principios de Administración*. Buenos Aires. El Ateneo. 1973.
- Torres, Blanca (Comp.). *Descentralización y Democracia en México*. México. El Colegio de México. 1986.
- Ullrich, Robert A. *Theoretical Model of Human Behavior in Organizations: An Eclectic Approach*. Morristown. General Learning Corporation. 1972.
- Zemelman, Hugo:
- *Uso Crítico de la Teoría: En Torno a las Funciones Analíticas de la Totalidad*. México. Colegio de México / UNU. 1987.
 - *Cultura y Poder*. México. Siglo XXI / UNU. 1990.
 - *Conocimiento y Sujetos Sociales*. México. Colegio de México. 1987.
- Zorrilla Arena, Santiago. *Aspectos Socioeconómicos de la Problemática en México*. México. 3ª. edición. Limusa. 1990.

REFERENCIAS HEMEROGRÁFICAS

- Aguilar Villanueva, Luis F.
- "La Reforma del Estado" en *Examen*, núm. 7, diciembre 1989.
 - "Por un Estado con los Pies en la Tierra", en *Examen* núm. 12, junio 1990.
 - "Política Pública y Gobierno del Estado", en *La Revista del Colegio* año II, núm. 4, octubre 1990.
- Avances de la Modernización Administrativa Estatal y Municipal*. Revista del Instituto de Administración Pública. N° 17 Enero- Marzo. Toluca. 1993.
- Avances de la Modernización Administrativa Estatal y Municipal*. Revista del Instituto de Administración Pública. N° 18 Abril-Junio. Toluca. 1993.
- Avances de la Modernización Administrativa Estatal y Municipal*. Revista del Instituto de Administración Pública. N° 19 Julio-Septiembre. Toluca. 1993.
- Castells, Manuel. "Estrategias de Desarrollo Metropolitano en las Grandes Ciudades Españolas: La Articulación entre Crecimiento Económico y Calidad de Vida" en Jordi Borja et. al. *Las Grandes Ciudades en la Década de los Noventa*. Madrid. Sistema. Citado en Méndez, Ricardo. "Reestructuración Industrial y Nuevos Desequilibrios Territoriales", en *Ciudades* núm. 21, enero-marzo. México RNIU. 1994.
- Conciencia Mexicana*. México. Editorial Grupo Romo. Año 1. Primavera 1997. Núm. 1.

Gómez Collado, Roberto. "La Descentralización Político-Territorial, Imprescindible en la Reforma del Estado Mexicano". En Revista del Instituto de Administración Pública del Estado de México N° 19 *Avances de la Modernización Administrativa Estatal y Municipal*. México. Julio-Septiembre 1993.

Economía Metropolitana. México. Fundación Cambio XXI. Octubre 1993.

Examen. Año 10. Núm. 111. Enero 1999.

Examen: Una Publicación por la Democracia. México. Año 10. Núm. 112. Febrero 1999.

Focault, Michel. *El Sujeto y el Poder*. En Revista Mexicana de Sociología. IIU/UNAM. N° 3. Jul-Sept. 1988.

Nexos. Núm. 254. Febrero 1999.

REFERENCIAS LEGISLATIVAS

Boletín Oficial del Consejo Superior de Gobierno.

Colección Legislativa Dublán y Lozano; Tomo I, Tomo VII, Tomo XXXV.

Constitución de la Monarquía Española de 1812.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. IFE. 2000.

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. 1998.

Ley Federal del Trabajo. 1998.

Ley del Seguro Social. 1997.

REFERENCIAS INSTITUCIONALES

Avances de la Modernización Administrativa Estatal y Municipal. Revista del Instituto de Administración Pública del Estado de México. Toluca. N° 17 Enero - Marzo 1993. N° 18. Abril-Junio 1993. N° 19. Julio-septiembre 1993.

Cámara de Comercio de la Ciudad de México.

- El Comercio Ambulante en la Ciudad de México. 2ª. Edición. México. 1988.

- ¿Quién Provee a los Ambulantes? 3ª Edición. México. 1989.

Censo del 29 de Octubre de 1900.

Comisión Plural para la Reforma del Estado. Federalismo y Municipio. México. Senado de la República. 1996.

CONAPO *Evolución de las Ciudades de México 1900-1990*.

Coordinación General de Apoyo Municipal del Gobierno del Estado de México. Informe Anual. 1999.

Cuadernos de la Reforma Política, D.D.F., 1992.

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Administración Pública. Naciones Unidas. *Descentralización para el Desarrollo Nacional y Local*. Nueva York. Naciones Unidas. 1963.

Descentralización Política y Administrativa. México. Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. Instituto Nacional de Administración Pública. 1982.

Foro: Descentralización y Desarrollo Regional en México: 1986 Valle de Bravo, México. México. Universidad Autónoma del Estado de México – Instituto de Administración Pública del Estado de México. 1986.

Foro Nacional: La Profesionalización del Servidor Público. México. Instituto Nacional de Administración Pública – Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública. 1996.

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Gobierno del Estado de México. Anuario Estadístico, 1999.

Los Jóvenes y la Participación Ciudadana. Apuntes de Cultura Democrática N° 4. México. Instituto Federal Electoral. 1999.

La Planeación del Desarrollo Municipal. Instituto Nacional de Administración Pública – Centro Nacional de Desarrollo Municipal – Secretaría de Gobernación. Guía Técnica N° 4. México. 1995.

Los Valores Democráticos. Apuntes de Cultura Democrática N° 1. México. Instituto Federal Electoral. 1996.

Municipio Libre y Descentralización de la Vida Nacional. México. Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal 12-13. Instituto Nacional de Administración Pública. 1984.

Organización Mundial para la Protección de la Humanidad.

Plan de Desarrollo Estatal 1994-1999. Gobierno del Estado de México.

Quórum. Año VII, Vol. 58. México. Congreso de la Unión. 1998.

Su Inversión Florece en el Estado de México. CD Versión 1.3. Estado de México. 1996.

Una Ciudad para Todos (1989-1994): La Consolidación de la Propiedad en el Distrito Federal. México. Departamento del Distrito Federal. Dirección General de Regularización Territorial. 1994.

Van Der Shueren, Franz, Wegelin, Emiel and Wekwet, Kadmiel. *Policy Programme Options for Urban Poverty Reduction: A Framework for Action at Municipal Government Level.* UNDP-UNCHS (Habitat)-World Bank. Mimeo. 1996.

XI Censo General de Población y Vivienda de 1990. INEGI.

XII Censo General de Población y Vivienda de 2000. INEGI (Resultados Preliminares).

Zona Metropolitana de la Ciudad de México. México. 1ª edición. Consejo Nacional de Población. 1992.

REFERENCIAS DE INTERNET

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Septiembre del 2000.
<http://www.asamblealegislativa.com.mx>

Gobierno del Distrito Federal, Octubre del 2000.
<http://www.df.gob.mx>

Gobierno del Estado de México, Octubre del 2000.
<http://www.edomex.gob.mx>

Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA), Septiembre del 2000.
<http://www.imeca.com.mx>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Agosto del 2000.
<http://www.inegi.gob.mx>

Th. Brinkhoff: The Principal Agglomerations of the World, <http://www.citypopulation.de>, 4.6.00